



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°001-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día lunes cuatro de mayo del dos mil veinte en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

Fracción		
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Lic. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
Licda. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

Lic. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESOR LEGAL

Lic. Randall Salas Rojas

AUSENTES

Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN	
Sr. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.
El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores regidores de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentación.

IV. Lectura y aprobación de actas.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisión.

VII. Mociones.

VIII. Informes de Alcaldía.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal.

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Black Reid: Procede a Juramentar a las siguientes personas como Concejales del Distrito de Siquirres y Pacuarito. -----

 Lilliam Alfaro Rodríguez	Céd: 7-087-522 (Distrito Siquirres)
 Cristina Liliam Salas Aguilar	Céd: 1-99-7-650 (Distrito Pacuarito)
 Johanna Rugama Carrillo	Céd: 7-149-018 (Distrito Pacuarito)
 Leidy Denisse Brenes Cerdas	Céd: 1-1739-604 (Distrito Pacuarito)
 Benigno Gómez Pérez	Céd: 5-227-326 (Distrito Pacuarito)

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Solemne N°1-2020. -----

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE N°1-2020. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO V

Correspondencia.

1.-Oficio número CCDRS-074-2020 que suscribe el Dr. Hosai Acon Chan/Presidente del CCDD Siquirres, dirigido a la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal de Siquirres y el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno, con copia al Concejo municipal de Siquirres, en asunto recordatorio de capacitación al Comité Cantonal Deportes y Recreación Siquirres, que a la fecha no se ha dado. -----

ACUERDO N°1-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda solicitarle a la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal de Siquirres y el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno, procedan a cumplir con el acuerdo N° 5096-09-03-2020 de la sesión ordinaria 202, del 09 de marzo 2020, articulo VI, inciso III. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio número Al-DSDI-OFI-00085-2020, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa/Director a.i. de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigida a los Concejos Municipales del país, en asunto: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado Expediente Legislativo N°21.922 Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por pandemia de COVID-19.-----

ACUERDO N°2-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda ratificar el acuerdo N°5184 de la sesión ordinaria 209 celebrada el lunes 27 de abril 2020, en el Artículo VI, inciso 1), donde se apoya el proyecto de Ley n° 21922 “ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19”-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce circular DTH-09-2020 que suscribe la Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa/Coordinadora Talento Humano a.i. dirigida al Concejo Municipal de Siquirres 2020-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2024 en asunto: Requerimiento de información y aviso declaraciones juradas de bienes
Anuales 2020. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

4.-Oficio número CCDRS-071-2020 que suscribe el Dr. Hosai Acon Chan/Presidente del
CCDR Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, en asunto:
Asesoría Legal, en el cual indican que según acuerdo tomado por la junta directiva, en
sesión ordinaria N°012-2020, artículo VIII, inciso I, realizaron la consulta al Honorable
Concejo Municipal de Siquirres, sobre la resolución de la revisión de la contratación del
asesor legar de este CCDRS, adjudicada al Lic. Héctor Sáenz, expediente solicitado
mediante oficio SC-089-2020, esto debido a la afectación que implica no contar con un
profesional en el campo que respalde a este órgano en la toma de decisiones, lo cual no les
permite avanzar de forma eficiente. Por lo que solicitan que mientras el Concejo resuelve,
se le pueda prestar a ese órgano, los servicios del asesor legal de su representada, para
poder salir adelante con todo lo relacionado al deporte de nuestro cantón. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

5.-Oficio número DIR-0080-2020 que suscribe la Msc. Merlyn González Reid/Directora
del Liceo San Carlos de Pacuarito, con el visto bueno del Msc. Freddy Badilla
Barrantes/Supervisor Escolar 04, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, solicitando el
nombramiento y juramentación para un puesto vacante de la Junta Administrativa de dicho
Liceo, para lo cual proponen a la Sra. Mary Ellen López Jiménez-----

ACUERDO N°3-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el nombramiento y juramentación
de la Sra. Mary Ellen López Jiménez, portadora de la cédula 7-167-400, como miembro de
la Junta Administrativa del Liceo San Carlos de Pacuarito. **ACUERDO FIRME Y
DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Saray Camareno Álvarez, dirigida al Lic.
Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, y a la Licda. Sandra Vargas
Fernández, Proveedora Municipal, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en donde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

comunica que hizo entrega de la computadora portátil marca HP Probook 450 G5 serie: 5CD75224wkm, en perfecto estado. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

7.-Oficio sin número que suscribe la Msc. Ciani Bryan Skinner, directora del centro educativo El Bosque, con el visto bueno del Msc. Freddy Badilla Barrantes/Supervisor Escolar 04, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, solicitando el nombramiento y juramentación de las siguientes personas; Luis Fernando Sequeira Brenes, Norlin Eliette Chaves Campos, Didia Campos Chaves, Gisenia Ortega Jiménez y Gabriela Natalia Castillo Oviedo. -----

ACUERDO N°4-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el nombramiento y juramentación de las siguientes personas: Luis Fernando Sequeira Brenes, portador de la cédula de identidad 9-083-762, Norlin Eliette Chaves Campos, portadora de la cédula de identidad 3-409-007, Didia Campos Chaves portadora de la cédula de identidad 3-350-836, Gisenia Ortega Jiménez portadora de la cédula de identidad 7-210-604 y Gabriela Natalia Castillo Oviedo portadora de la cédula de identidad 7-173-580, como miembros de la Junta de Educación escuela El Bosque. **ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Oficio número DF-114-2020 que suscribe el Lic. Eddy Araya Miranda/Director Financiero y el Lic. Mario Córdoba Madrigal/Área de Fiscalización del Ministerio de Gobernación y policía, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual informan que en fecha del 28 al 31 de octubre del 2019, se realizó estudio a la ejecución de los dineros girados al municipio en el año 2016, dinero regulados por la Ley 7313 “ Impuesto al Banano”, el cual textualmente cita:

DIRECCION FINANCIERA
Área de Fiscalización

23 de abril del 2020
DF-114-2020
Licenciado
Mangal Mc Lean Villalobos
Alcalde,
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
S.O.n



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Se le informa que en fecha del 28 al 31 de octubre del 2019, se realizó estudio a la ejecución de los dineros girados al municipio en el año 2016, dineros regulados por la Ley 7313 "Impuesto al banano".

1. Objetivo y alcance del estudio.

Con base a que el Ministerio de Gobernación y Policía es un ente concedente de recursos públicos, se procedió a realizar estudio a los dineros procedentes del impuesto al banano, mismos girados a la Municipalidad de Siquirres en el año 2016.

Dentro del estudio, se verificó documentación elaborada durante los procesos realizados por la Municipalidad para la realización de los diferentes proyectos y se solicitó información referente a la composición de algunos rubros utilizados. Además, para efectos de verificar que los proyectos fueron ejecutados según la finalidad para la cual los dineros fueron presupuestados se hizo visita a los mismos.

Asimismo y por tratarse de recursos públicos se procede a documentar indicios y vulnerabilidades que permitan definir si así fuere, algunas exposiciones de riesgo a los dineros girados, de tal manera que el ente municipal cuente con información importante y proceda si así lo considera, a corregir o fortalecer aquellas prácticas, procesos y decisiones no concordantes con el buen uso de los dineros girados según Ley 7313 del impuesto al banano y aquellas conexas.

Antes de iniciar con la exposición del resultado según estudio, a continuación se informa algunos elementos normativos que fueron considerados:

2. Elementos normativos considerados en la ejecución de los dineros.

El Ministerio de Hacienda girará mensualmente el monto correspondiente a cada una de las municipalidades de los cantones en que se ha producido la fruta. Estas Municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a

Dirección Financiera- Teléfono: 2234-1360 ext. 109-Telefax: 2224-6051 Correo Electrónico saraya@mnp.go.cr



consultorías. De esta prohibición se exceptúa la transferencia del tributo, hasta por un veinte por ciento (20%), que las municipalidades realicen a las federaciones municipales ya constituidas o a la que lleguen a constituirse conforme a sus estatutos y demás convenios intermunicipales y que tengan como propósito facilitar y posibilitar, en forma mancomunada, el cumplimiento de los fines que persiguen las municipalidades o su misma administración.

Por otra parte y no menos importante, en cuanto al tema que nos ocupa, es trascendental considerar el espíritu por la cual se instituyó esta ley, según el expediente legislativo número 11.234 del 18 de setiembre de 1992, donde se manifiesta que estos recursos económicos van a ser girados a las municipalidades productoras de la fruta, en aras de que cuenten con una fuente segura de ingresos, con la finalidad de que las municipalidades hagan frente y con holgura a las necesidades económicas y sociales de las comunidades que representa.

Asimismo, es del objetivo fomentar el desarrollo económico regional, en cuanto al progreso de obras de infraestructura que a la postre contribuirán al ingreso y a la producción de la zona beneficiada, ya que las áreas dedicadas a la producción de la fruta no son precisamente las más favorecidas.

Cabe indicar que en el momento de la exposición de motivos del proyecto de ley, los legisladores pretendían que los ingresos no se utilizaran para el pago de remuneraciones de los funcionarios, por lo que con relación al principio de legalidad y habilitación normativa, nunca se pretendió autorizar que estos recursos se destinaran para el gasto administrativo ni operativo de las municipalidades beneficiadas, razón por la cual no existe normativa alguna que habilite esa posibilidad desde el punto de vista de habilitación legal o en su defecto no se debe interpretar más allá de lo que establece una norma, cuando la misma resulta clara en cuanto a la dirección que el legislador definió sobre el destino, en este caso al impuesto de la fruta.

Según parámetros anteriores, se puede manifestar que el uso de los fondos públicos diferentes a aquellas a las que están destinados por ley, reglamento o acto administrativo singular, eventualmente puede generar responsabilidad administrativa según lo dispuesto en el artículo N° 110 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Asimismo y en cuanto a la presentación del presupuesto municipal ante la Contraloría General de la República para su aprobación, es conveniente recordar que durante la ejecución del mismo, cualquier error u omisión en que hubiera incurrido el Órgano Contralor al tramitar el presupuesto, no faculta al municipio para una ejecución en contra del bloque de legalidad.

En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos, es una responsabilidad primaria directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la

Dirección Financiera- Teléfono: 2234-1360 ext. 109-Telefax: 2224-6051 Correo Electrónico saraya@mnp.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



obligación de verificar que la decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico.

Por otra parte y según Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, en su artículo 5° "Principios presupuestarios", manifiesta entre otros lo siguiente:

"La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia, con sometimiento pleno a la ley"

En cuanto a las transferencias de los dineros públicos a otras entidades como Juntas de Educación, Asociaciones y otras, los municipios por ser un ente concedente en estos casos y a que cuentan con una estructuras administrativa adecuada para la administración, ejecución y fiscalización de los dineros públicos, es de su responsabilidad verificar, asegurar y documentar (liquidación) que los recursos hayan sido utilizados para lo cual, fueron presupuestados.

En virtud a lo anterior, se expone lo indicado en el artículo N° Artículo 8°-**Concepto de sistema de control interno**. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

3. Resultados

En cuanto a la etapa preliminar del estudio a la administración y ejecución de los dineros públicos, este Ministerio de Gobernación y Policía procedió a la aplicación del modelo estadístico de importancia relativa, a efectos de seleccionar aquellos proyectos a incluir dentro del estudio, mismos que se indican a continuación:

Proyectos para estudio			
Ejecutados en los años 2016-2017			
Cantidad	Proyecto	Monto	Expediente
1	Mejoras Ebais Luisiana	4.000.000,00	34-2016
2	Mejoras Salón Comunal Barra de Parismina	7.000.000,00	47-2017



3	Enmallado cementerio Santa Marta	2.500.000,00	52-2016
4	Mejoras Escuela Pacuarito	9.000.000,00	N/E
5	Compra de lancha Escuela Barrio Pacuare	6.000.000,00	N/E
6	Mejoras CENCINAI de Pacuarito	1.300.000,00	52-2016
7	Mejoras comedor Escuela El Peje	3.500.000,00	N/E
8	Compra de tractor chapeadora Comité Deportes Bella vista	932.790,00	2016CD-000034-01
9	Enmallado cementerio Milano	2.000.000,00	34-2016
10	Mejoras Aula de Computo Escuela Milano	4.500.000,00	N/E
Totales €		40.732.790,00	

Antes de iniciar con el desarrollo del estudio por partida específica y para efectos de información meramente, es importante conocer que el proceso de ejecución de los dineros por parte de la Municipalidad de Siquirres, fue incluir en los procesos de contratación dos o más proyectos a ejecutar, asimismo, el municipio delegó en algunos casos la administración y ejecución de los dineros públicos a las Juntas de Educación.

3.1 Proyecto específico: Mejoras Ebais Luisiana

2016CD-000041-01 por € 4.000.000,00 empresa: Constructora AY R S A.

Especificaciones generales de la Obra

- Cielo raso en tabilla PVC, color a convenir, mismo contempla la nave principal, corredor y los aleros.
- Se colocara cornisa alrededor de las juntas con pared, para mejor acabado.
- Instalación eléctrica, suministrando mano de obra, diseño e inspección por un profesional donde se suministre e instalación de iluminarias, tomas, apagadores y prueba del sistema según el diseño, además de cumplir con el código eléctrico nacional para su realización.
- Colocación de 28 m² de cerámica en el área de farmacia y servicio sanitario

Resultado del estudio

Antes de iniciar con el análisis a la administración y ejecución de los dineros, es importante conocer que dentro de la contratación directa, se incluyen en total tres proyectos por un monto de € 7.250.000,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Asimismo y según resolución de adjudicación por parte del municipio, en su folio N° 154, se hace referencia a un monto total adjudicado a la Empresa Constructora A Y R S.A. por la suma de ₡ 7.750.000.00, (siete millones setecientos cincuenta mil colones) siendo lo correcto la suma de ₡ 7.250.000.00 (siete millones doscientos cincuenta mil colones), equivalente a la inclusión de dos proyectos, además del proyecto en estudio.

Con relación al alcance del proyecto y según Oficio DCU-077-2016 de fecha 20 de abril del 2016 emitido por el Arquitecto Luis Chacón Pérez, se informa que se adjunta a este documento, laminas a realizar, especificaciones técnicas, presupuesto, fotos de primera visita para la ejecución y acta de visita con representantes de la comunidad.

Es importante recordar para efectos de una conclusión satisfactoria de cualquier obra pública a ejecutar, necesariamente se debe contar con el debido contenido económico, así como un diseño a seguir para determinar con exactitud el requerimiento de materiales y mano de obra, aunado a la preparación de un presupuesto detallado por cada actividad que se deba realizar.

Trabajo de campo

Según visita al Ebais de Luisiana, se pudo constatar que el inmueble contaba con instalación eléctrica y cielo raso en buen estado.

Con respecto a la cerámica, se observó en el salón de espera del Ebais, pero no en el baño y área de farmacia, áreas que según documentación se debió haber colocado.

Considerando lo expuesto en el Oficio DCU-077-2016, así como a que la documentación aportada no informa sobre algún hecho suscitado que haya impedido la compra y colocación de la cerámica, se procedió a contactar vía telefónica a la señora Jenny Campos, vecina del lugar, manifestando verbalmente que la cerámica ubicada en el salón de espera había sido instalada con otros recursos económicos, asimismo, manifestó desconocer las razones por las cuales, la cerámica que debió haberse instalado en las Áreas de la farmacia y baño, no haya sido colocada.

A efectos de continuar con el estudio, en fecha 24 de febrero del 2020, se procedió a realizar nuevamente llamada telefónica a la señora Jenny Campos, indicando que y según conversación sostenida con el señor Daniel Rojas, Presidente del Comité de Salud, le indicó que debido a que en su momento no se consideró dentro del presupuesto inicial algunos materiales necesarios para la instalación del cielo raso, los dineros para la compra de la cerámica fueron utilizados para tal efecto.



Registro Fotográfico



Ilustración 1 Centro de Salud de Luisiana





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Ilustración 3 Servicio sanitario

Recomendaciones

- Justificar las razones por las cuales, la cerámica no fue instalada según se indica en el cartel (punto 5 del cartel)
- Con el fin de que exista confiabilidad y oportunidad de la información, considerar para futuros proyectos la documentación de todas aquellas acciones administrativas, financieras y económicas que se puedan originar en la marcha del proyecto.

3.2 Proyecto específico: Mejoras Salón Comunal Barra de Parísmína

2016CD-000060-01 por \$ 7.000.000.00 empresa: Erick Ardon Barrantes

Especificaciones generales de la Obra (Cubierta Salón Comunal Barra Parísmína)

- Demolición cubierta existente
- Cubiertas y canoas
- Cerchas y Clavadores
- Cerchas perimetrales
- Tapichetes, aleros y pintura



Resultado del estudio

Cabe informar que, mediante la Contratación Directa supracitada, se incluyó para su ejecución además del proyecto en estudio, dos proyectos adicionales.

Según documentación suministrada por la Administración Municipal, el Arquitecto Luis Chacón Pérez, mediante Oficio RO-024-2016 de fecha 30 de agosto del 2016, manifiesta entre otros, que procedió a realizar visita a la obra, en aras de comprobar que los puntos establecidos en las especificaciones técnicas se hayan cumplido, comprobándose la realización de las cerchas y Clavadores, así como las cerchas perimetrales, manifestando que la obra tiene como avanos un 50%.

Asimismo y mediante Oficio RO-030-2016 de fecha 19 de setiembre del 2016 y según revisión a la obra realizada, el Arquitecto Chacón Pérez, determina que la obra cumplió satisfactoriamente el 100% de avance, adjuntando un registro fotográfico de la obra.

Con el fin de enriquecer la información suministrada, fue que en fecha 24 de febrero del 2020 se procedió a realizar llamada telefónica a la señora Anaceli Vargas, presidenta de la Asociación de Desarrollo de Barra de Parísmína y señor Mauricio Gonzalez, vecino del lugar, manifestando que el material utilizado para la realización de la obra no fue el esperado por la comunidad, esto debido a que aproximadamente una año después de concluido la obra, el deterioro fue acelerado, evidenciándose un deterioro en el zinc, también y con respecto a diseño del techo, en tiempo de invierno el inmueble difícilmente puede ser utilizado, ya que y debido a la falta de algunos aleros, el agua se introduce al salón comunal.

Según lo anterior, el señor González, manifiesta que en su momento se hizo saber la situación al municipio, haciéndose presente el ingeniero municipal, sin embargo, se manifestó que debido a que la obra ya había sido recibida, no era posible ejecutar ninguna acción.

Trabajo de campo

No se realizó la vista al lugar de la obra, debido a su lejanía.

Registro fotográfico





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Recomendaciones

Considerando a que las obras públicas deben satisfacer el interés público, a continuación se solicita lo siguiente:

- Segun lo expuesto por los vecinos en cuanto al deterioro acelerado de la obra y a que por motivos de su diseño, la misma no puede utilizarse en tiempos de invierno por la filtración del agua, razon por la cual, se solicita aclarar lo anteriormente expuesto.

3.3 Proycto específico: Enmallado Cementerio

2016CD-000048-01 por € 2.200.086.91 empresas: Construcción Total Llave en Mano S.A.

Monto original de la partida específica es por € 2.500.000.00

Especificaciones generales de la Obra

- Colocación de 120 metros de malla ciclón en forma lineal del perímetro del cementerio
- Colocación de tubo
- Paralelos a los marcos que se formaran con los tubos horizontales y verticales con varilla liza # 2 entrelazada y soldada al tubo
- Cada 9 metros lineales se colocara un pie de amigo con su cimientio
- Sobre la estructura se colocara tres hiladas de alambre de púas
- Portón corredizo en el acceso al cementerio con candado de seguridad

Resultado del estudio

Para efectos de información, se indica que dentro de la Contratación Directa supra citada, se incluyó para su ejecución además del proyecto en estudio, tres proyectos adicionales.

Por otra parte y según documento DCU-161-2016 de fecha 03 de octubre del 2016, emitido por el Arquitecto Municipal Luis Cachón Pérez, solicita la elaboración de un adendum al contrato en referencia, esto en aras de poder utilizar los saldos restantes del dinero público, con el único objetivo de realizar el trabajo de la mejor manera, para el bienestar público.

Según se indica en el Adendum al contrato N° 000052-2016 que la obra a realizar obedece a la confección de 9 metros lineales de enmallado, continuando las mismas especificaciones técnicas del contrato original, por un monto total de € 299.913.09.

En cuanto al precio ofertado por la empresa supra citada, se informa que en primera instancia la obra ejecutada obedecía a un total de 120 metros lineales de malla ciclón, obedeciendo a un monto total por cancelar de € 2.200.086.91 correspondiente por metro lineal la suma de € 18.334.13, no obstante y en aras de utilizar los saldos restantes de las partidas, se realizó adendum al contrato, incluyendo la confección



de 9 metros lineales de enmallado continuo con las mismas especificaciones técnicas del contrato original, por un monto total de € 299.913.09, que según operación realizada, nos muestra un valor por metro lineal de € 33.323.70, existiendo una diferencia con la primera parte de la obra de un 60% de más.

En virtud a lo anterior y según se indica en el adendum al contrato N° 000052-2016, "... continuando las mismas especificaciones técnicas del contrato original", es que se puede manifestar que no existieron modificaciones técnicas en la obra, sin embargo y como se muestra en el párrafo anterior, se observa un sobre precio por metro lineal.

Con respecto al finiquito de obra y según Oficio RO-039-2016 de fecha 06 de octubre del 2016, emitido por el Arquitecto Municipal Luis Chacón Pérez, manifiesta que según visita para su comprobación con relación a las especificaciones técnicas de la obra, determino que esta obra tiene como avance un 100%, no obstante, no se plasma documentalmente si las misma se recibió a entera satisfacción.

Trabajo de campo

En consideración al escaso tiempo, no fue posible realizar la visita de campo.

Registro fotográfico



Ilustración 4 enmallado Cementerio Sta. Marta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Recomendaciones

- Aclarar aquellas razones por las cuales, no existiendo algún cambio técnico en la continuación de la obra según adendum adjunto a la documentación, se observa un sobre precio al monto por metro lineal considerado para la realización inicial de la obra.

3.4 Proyecto específico: Mejoras Escuela Pacuarito

Se realizó transferencia a la Escuela Pacuarito el día 28 de enero del 2016 por \$9.000.000.00

Especificaciones generales de la Obra

El perfil del proyecto fue realizado por la Junta de Educación y Asociación de Desarrollo, según documento "Perfil del Proyecto"

- Cielo raso
- Puertas
- Electricidad
- Otros

Resultado del estudio

Según documentación remitida por la Municipalidad de Siquirres para su verificación, se observa únicamente los requisitos mínimos solicitados a la Junta de Educación, con el fin de que la Municipalidad procediera con la transferencia de los dineros públicos.

Dentro de la documentación supra citada, se observó que mediante Sesión Ordinaria N° 301 celebrada por el Concejo Municipal el día lunes 08 de febrero del 2016, en su artículo VII, acuerdo N° 28411, se acordó aprobar la nómina de pago N° 0009761 a favor de la Junta de Educación de la Escuela de Pacuarito por un monto de \$9.000.000.00, además, se adjuntó los requisitos solicitados para que el municipio procediera con el traslado de los dineros a la Junta de Educación.

En cuanto a la remisión de la liquidación de los dineros por parte de la Junta de Educación al municipio, no fue observada en el expediente suministrado para su análisis.

Trabajo de campo

Según visita efectuada a la Escuela de Pacuarito y según la señora María Isabel Rugama, Cocinera, los lugares donde se instaló el cielo raso, fue en la cocina, baños, lugar de espera y tapicheles, asimismo, la instalación eléctrica fue realizada en el comedor y uno de los pasillos de la escuela. También se realizó algunos ajustes y arreglos a portones de hierro.

11

Dirección Financiera - Teléfono: 2234-1368 ext. 109 - Telefax: 2234-6001 Correo Electrónico: saraya@msp.gn.gn

Por otra parte y según factura proforma presentada por la Junta de Educación de Pacuarito a la Municipalidad de Siquirres, se indica el requerimiento de 8 puertas pleg. Mian finland 120x240 cm, código 3104596 con un precio por unidad de \$46.147.65, siendo un total de \$ 369.181.20, puertas que en el momento de la visita efectuada no se lograron ubicar, asimismo, la señora Rugama, manifestó desconocer su ubicación.

Cabe indicar, que durante la visita realizada a la escuela, únicamente la señora María Isabel Rugama conocía las obras que en su momento fueron ejecutadas.

Registro fotográfico

ilustración 4 Cielorraso, sitio de espera

ilustración 5 Cielorraso Cocina de la Escuela

12

Dirección Financiera - Teléfono: 2234-1368 ext. 109 - Telefax: 2234-6001 Correo Electrónico: saraya@msp.gn.gn



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Recomendaciones

- Solicitar a la Junta de Educación de la Escuela de Pacuarito, la liquidación de los dineros girados.
- Aclarar las razones por las cuales las puertas que se indican en la factura proforma presentada al municipio no se ha ubicado en la Escuela.
- Remitir las facturas comerciales, mismas autorizadas por las Dirección General de Tributación Directa

3.5 Proyecto específico: Compra de lancha Escuela Barrio Pacuare

Se realizó transferencia a la Junta de Educación de la Escuela Barra de Pacure por \$ 6.000.000.00

Especificaciones generales de la Obra

- Compra de un bote panga o pipante entre los 4 a 7 metros de longitud con piso plano, con techo, parabrísas y cortinas, con una capacidad de 15 a 20 alumnos
- Un motor fuera de borda entre las 30hp a 50 hp
- Chalecos salvavidas para los alumnos y toda la indumentaria que requiere este tipo de vehículos

Resultado del estudio

Según revisión a la documentación aportada por la Municipalidad de Siquirres, se constató la siguiente situación:

En cuanto al objetivo de compra del activo, obedeció a que no se contaba con un medio de transporte idóneo y seguro para toda la comunidad estudiantil de la Escuela Barra del Pacure, se decidió solicitar la colaboración para compra del equipo de navegación.

Se observó que la Municipalidad de Siquirres efectuó transferencia de los dineros públicos a la Junta de Educación Escuela Barra de Pacuare, a efectos de que procediera con la compra del equipo de navegación.

Dentro de la documentación se observó factura proforma N°206 de fecha 10 de marzo del 2015, del Centro Turístico Las Tilapias S.A., por un monto de \$6.000.000.00, en la cual se describe un bote de fibra de vidrio y un motor 60 hp, Johnson cuatro tiempos, color blanco.

Según la documentación aportada, no se adjuntó la liquidación de la inversión realizada por la Junta de Educación de la Escuela de Barra de Pacuare.

Cabe recordar en estos casos, que los dineros son girados al municipio a razón de que se cuenta con toda una estructura administrativa adecuada, por ende y en estos



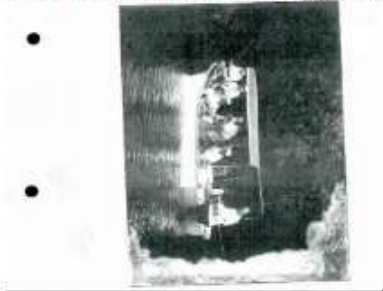
casos, es responsabilidad de la Municipalidad solicitar la liquidación de los dineros y la verificación de la obra ejecutada.

Trabajo de campo

Considerando la distancia y el escaso tiempo, no fue posible realizar la visita al lugar donde se ubicaba el equipo de navegación.

Registro fotográfico

Foto ilustrativa para la realización de la compra para constancia en el expediente



Recomendaciones

- Solicitar a la Junta de Educación de la Escuela Barrio Pacuare, el expediente completo donde se muestre el proceso de compra realizado.

3.6 Proyecto específico: Cercinal de Pacuarito

2016CD-000069-01 por \$ 1.248.910.00 empresa: Construcción E y L E Hnos S.A.

Cabe indicar que la partida específica es por un monto de \$ 1.300.000.00

Especificaciones generales de la Obra

- Colocación de cerámica semi-antideslizante en la superficie de 8.3m por 15 m del mismo tipo nivelado
- Se colocará cerámica semi-antiderrapante, clase 1, color a escoger con miembros de la comunidad
- Se colocará con mortero adhesivo con polímeros
- El material y el acabado debe ser de primera calidad
- El trabajo debe estar bien nivelado y con las juntas de fragua perfectas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Resultado del estudio

Según documentación aportada, se observó que en la contratación directa se incluyeron además de la partida en estudio, otras para su ejecución.

Asimismo, se menciona que por ajustarse a los requerimientos técnicos y legales solicitados en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como, del cartel, se adjudicó a la Constructora E Y L E Hijos S.A.

Por otra parte, se menciona que la obra no será recibida hasta tanto, el inspector no constate que la realización del trabajo haya sido realizada a entera satisfacción según cartel y otros elementos a considerar.

Trabajo de campo

Según visita al lugar de la obra, se observó efectivamente la colocación de la cerámica la cual en términos generales se encuentra en buen estado.

La señora Isaura Ramos, Administradora del Cen Cinal de Pacuarito, Siquirres, manifestó que existen algunas pequeñas rajaduras en la cerámica.

Registro fotográfico

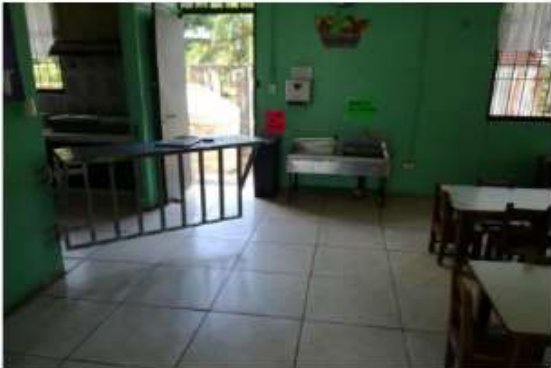


Ilustración 6 Colocación de cerámica



Ilustración 7 colocación de cerámica.

Recomendaciones

- No hay recomendaciones a este proyecto.

3.7 Proyecto específico: Mejoras al Comedor de la Escuela El Peje

Se realizó transferencia a la Junta de Educación de la Escuela El Peje por \$ 3.500.000.00

Especificaciones generales de la Obra

- Cambio de techo
- Colocación de cerámica
- Colocar canoas y bajantes
- Cieloraso
- Servicio sanitario

Resultado del estudio

Mediante acuerdo N° 28603-21-03-2016 de fecha 21 de marzo del 2016 emitido por el Concejo Municipal, se acordó el pago de la nómina de pago N° 0009876 a favor de la Junta de Educación de la Escuela El Peje, un el monto de \$ 3.500.000.00, para realizar mejoras al comedor escolar de la Escuela El Peje.



Según revisión a la documentación suministrada por la Administración Municipal, se observó que los dineros fueron transferidos para su ejecución a la Junta de Educación de la Escuela El Peje, sin embargo, la liquidación de los mismos, no se adjuntó al expediente, desconociéndose sus razones.

Cabe indicar que la Municipalidad de Siquirres como ente concedente de los dineros a la Junta de Educación supra citada, debe solicitar la respectiva liquidación de los dineros, a efectos de verificar que los mismos fueron invertidos para la cual, fueron presupuestados y de esa manera asegurar que el interés público fue satisfecho.

Trabajo de campo

Según visita al lugar, se observó la instalación del techo, cerámica, canoas con sus respectivos bajantes y servicios sanitarios. Sin embargo, con la instalación del cielorraso el Licenciado Héctor Torres, director, manifestó que únicamente se hizo cambios en aquellas partes que se encontraban en mal estado.

Registro fotográfico



Ilustración 8 Centro Educativo El Peje



Ilustración 9 Servicios sanitarios



Ilustración 10 Construcción del techo y canoas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Ilustración 11 Puesta de la cerámica

Recomendaciones

- Para el debido seguimiento y control de los dineros públicos girados, solicitar a la Junta de Educación del Centro Educativo de la Escuela El Peje, la liquidación de los dineros girados.
- Para futuras transferencias, solicitar a aquellos entes beneficiados con los dineros públicos, la liquidación respectiva, asimismo, dar el debido seguimiento a la obra que se esté realizando

3.8 Proyecto específico: Chapeadora Comité Deportes Bella Vista

2016CD-000034-01 por \$ 932.790.00 empresa: FarmAgro

Especificaciones generales de la Obra

- Motor mono cilíndrico
- Potencia 20 H.P.
- Transmisión 7 velocidades
- Eje recto sólido 8.0 mm
- Posición de corte 5 niveles
- Llantas delanteras 15x8
- Llantas traseras 20x8



Resultado del estudio

Según revisión a la documentación suministrada por el municipio, la compra de la chapeadora iba dirigida a la Asociación de Desarrollo Integral Peje Silencio de Cairo, Siquirres, con el objetivo de dar el debido mantenimiento a la plaza de Bella Vista, considerando que es la única área recreativa existente para los pobladores del lugar.

En cuanto a las ofertas presentadas, la Empresa FarmAgro se ajustó al presupuesto establecido por la Municipalidad de Siquirres, asimismo, las especificaciones técnicas indicadas en el cartel en su mayoría, coincidían con la chapeadora adquirida.

Trabajo de campo

En visita al lugar donde se ubicaba la chapeadora, se observó la misma en la casa de habitación de la señora Leticia Juárez Obando, Presidenta del Comité de Deportes, manifestando, que la máquina se encuentra en regular estado, debido a que presenta daños en el arrancador y en las cuchillas.

En virtud de lo anterior y en aras de continuar con el mantenimiento a la plaza de deportes y según lo manifestado verbalmente por la señora Juárez Obando, la chapeadora fue puesta de forma directa para su arranque.

En cuanto al mantenimiento, expresó que los recursos económicos del Comité de Deportes son muy escasos, asimismo, los costos de traslado para su revisión y repuestos que se requiere para su debido funcionamiento tienen un costo que el comité aún no ha podido sufragar.

Registro fotográfico



Ilustración 12 Adquisición de Chapeadora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Recomendaciones

- Justificar las razones por las cuales la chapeadora se resguarda en la casa de habitación de la señora Juárez Obando, presidenta del Comité Cantonal Distrital. ¿Existe control de activos que registre la salida del Comité?
- Considerando que los dineros son públicos y en aras de dar una mayor durabilidad a la máquina indicada, solicitar a la Asociación supra citada efectuar lo antes posible su debido mantenimiento.

3.9 Proyecto específico: Enmallado cementerio Milano

2016CD-000041-01 por \$ 2.000.000.00 empresa: A Y R S.A.

Especificaciones generales de la Obra

- Enmallado del cementerio
- Puesta de cerámica en la entrada del cementerio
- Modificación de la casetilla

Resultado del estudio

Según perfil del proyecto firmado por la Asociación de Desarrollo Integral de Milano y el Concejo de Distrito, se informa la realización de las obras arriba indicadas, observándose en el documento que el monto del presupuesto proyectado es de \$3.211.110.00, monto superior al de la partida específica.

Considerando la poca documentación observada y que el monto del proyecto es superior al monto de la partida, se desconoce con claridad la o las obras realizadas con la partida específica.

Trabajo de campo

En visita al lugar de las obras se observó un servicio sanitario en regular estado, colocación de cerámica en la capilla y un enmallado de aproximadamente cien metros alrededor del cementerio.



Registro fotográfico



Ilustración 13 enmallado del cementerio



Ilustración 14 enmallado del cementerio



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Ilustración 15 entrada principal del cementerio

Recomendaciones

- Considerando lo expuesto en el perfil del proyecto y lo observado en la vista de campo, informar con exactitud la o las obras realizadas con la partida específica.

3.10 Proyecto específico: Mejoras Aula de Cómputo Escuela Milano

2016CD-000041-01 por \$4.500.000,00 empresa: Se desconoce.

Especificaciones generales de la Obra

- Construcción de aula

Resultado del estudio

Según documentación aportada se observa que los dineros públicos fueron solicitados y depositados a la Junta Centro Educativo el Milano, esto para su administración y ejecución.

Con relación a la obra, se informa que se construirá un aula anexa al pabellón del fondo, en beneficio de toda la población estudiantil de Milano. Indica que se requerirá



material prefabricado, cemento, zinc y otros para su construcción, mismos serán resguardados en la institución bajo la custodia de los miembros de la Junta de Educación.

En cuanto a la liquidación de los dineros públicos que en su momento debió haber remitido la Junta de Educación a la Municipalidad para su respectiva verificación y visto bueno, no fue adjunto al expediente remitido.

Cabe indicar que la Municipalidad de Siquirres, como ente concedente de los dineros ante la Junta de Educación supra citada, debe solicitar la respectiva liquidación de los dineros, a efectos de verificar que los mismos fueron invertidos para la cual, fueron presupuestados y de esa manera asegurar que el interés público fue satisfecho.

Trabajo de campo

Según visita al Centro Educativo Milano, se nos indicó que el aula construida fue la última del primer pabellón, observándose como se muestra en el registro fotográfico en funcionamiento y buen estado.

Registro fotográfico



Ilustración 16 Centro Educativo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Ilustración 17 Aula de computo

Recomendaciones

- Solicitar a la Junta de Educación de la Escuela el Milano la liquidación de los dineros públicos, a efecto de proceder con su verificación y seguimiento.

4. Generalidades

- En cuanto a las transferencias de los dineros públicos realizadas a las instituciones beneficiadas, solicitar las respectivas liquidaciones de los dineros, a razón de que estas sean analizadas según la normativa que las regula, y posterior, considerar la verificación de las obras realizadas.

Asimismo, y con el propósito de continuar con la labor de investigación que se realiza a los dineros públicos girados por este Ministerio de Gobernación y Policía, se estará concediendo plazo hasta el día 05 de junio del 2020, para la presentación de lo actuado por el municipio de acuerdo con lo informado en el presente informe.

Dejándolos enterados al respecto; de usted cordialmente;

EDDY ERNESTO ARAYA
MIRANDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por EDDY ERNESTO ARAYA MIRANDA
(FIRMA)
Fecha: 2020.04.22 10:00:00 -0500
Lic. Eddy Araya Miranda.
Director Financiero
Cc: Concejo Municipal
Auditoría Interna Municipal

MARIO ALBERTO
CORDOBA
MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO CORDOBA MADRIGAL
(FIRMA)
Fecha: 2020.04.22 13:40:22 -0500
Lic. Mario Córdoba Madrigal
Área de Fiscalización

Dirección Financiera: Teléfono: 2234-1360 ext. 106/Telex: 2234-4881 Correo Electrónico: araya@msip.gob.ec

ACUERDO N°5-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DF-114-2020 que suscribe el Lic. Eddy Araya Miranda/Director Financiero y el Lic. Mario Córdoba Madrigal/Área de Fiscalización del Ministerio de Gobernación y policía, referente a dineros girados al municipio en el año 2016, regulados por la Ley 7313 “Impuesto del Banano a la comisión de asuntos jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Oficio número 06484 (DFOE-DL-0678) que suscribe la Licda. Marlen Muñoz Herrera/Fiscalizadora Asociada, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, dirigida a Lic. Kendral Alberto Allen Maitland, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Solicitud de información referente al trámite del presupuesto extraordinario N°01-2020 de la Municipalidad de Siquirres. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **10.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Pérez Carrillo/Presidente y Mary Hellen
2 López Jiménez/secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral San Carlos de Pacuarito,
3 dirigida a la Comisión de Emergencias Municipalidad Siquirres, en el cual indican que el
4 día 12 de abril del 2020, en reunión enviar oficio para solicitar doscientos litros de diésel
5 para la realización de una recaba de canal que recoge las aguas servidas del colegio,
6 escuela, iglesia y viviendas de nuestra comunidad, cabe informales que la Hacienda Ojo de
7 Agua colabora con la draga y el chofer, es una iniciativa verbal del Ministerio de Salud del
8 cantón de Siquirres. -----

9 **ACUERDO N°6-04-05-2020**

10 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que
11 suscribe el Sr. Carlos Pérez Carrillo/Presidente y Mary Hellen López Jiménez/secretaria de
12 la Asociación de Desarrollo Integral San Carlos de Pacuarito, a la administración (alcaldía)
13 con el fin de que analice la solicitud y valore si se puede colaborar con la misma. -----

14 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz
15 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16 **11.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Pérez Carrillo/Presidente y Mary Hellen
17 López Jiménez/secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral San Carlos de Pacuarito,
18 dirigida al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal en el cual indican que en
19 fecha celebrada 09 de junio del 2019 en acta 421, se acordó solicitar una inspección a unos
20 de los canales que ya existen, en la empresa bananera de Triple Tres, en este canal quitaron
21 un tapón que impedía en el tiempo de inundación las aguas provenientes del canal
22 conocido como caño azul, no entraran a este canal. Asimismo, desviaron unas aguas de una
23 alcantarilla siendo desviada hacia al canal donde fue sustraído el tapón, y una de las
24 preocupaciones de los vecinos de la comunidad es que afectaría a unos adultos mayores
25 que viven hacia el puente de Triple Tres. -----

26 **Regidora Allen Mora:** Escuchando este documento me parece que es necesario mandar
27 hacer la inspección, porque está diciendo que está siendo afectada una gente y me imagino
28 que son adultos, entonces si les solicito que realice esa inspección para ver cómo está el
29 problema ahí. -----

30 **Regidora Cruz Villegas:** Estoy de acuerdo con doña Esmeralda. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Regidor Quirós Chavarría:** Es el mismo punto o son puntos diferentes. -----

2 **Presidente Black Reid:** Son puntos diferentes. -----

3 **Regidor Quirós Chavarría:** Sería interesante revisar los dos puntos, porque uno va de la
4 mano de la otra. -----

5 **Presidente Black Reid:** Correcto porque están pidiendo 200 litros de combustible para un
6 dragado y ahora están hablando de aguas que van hacia un canal. -----

7 **Regidor Quirós Chavarría:** Eso quiere decir que algo está pasando entonces. -----

8 **Presidente Black Reid:** Tal vez para información a los que están integrando el Concejo y
9 a los que están sentados en la curul de los regidores por primera vez, siempre en los
10 sectores de las bananeras tenemos este problema porque los canales tienden a llenar por el
11 sedimento, cuando vienen los tiempos de lluvias las bananeras lo que hacen es proteger su
12 agricultura con diques y el agua inunda aquí lo que podríamos hacer es pedirle a la parte
13 administrativa al señor alcalde que esta acá si pudiera mandar a la Junta Vial o a los de la
14 Unidad Técnica para que hagan una inspección en el lugar porque ellos son los que saben
15 de este tema para que puedan hacer una inspección y brindar un informe a este Concejo.----
16 Luego podríamos ver qué decisión podríamos tomar, señor alcalde le gustaría referirse al
17 tema. -----

18 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Buenas noches a todos los presentes, escuchando las dos
19 notas que se envían de la Asociación de San Carlos de Pacuarito es oportuno tal vez
20 explicar que muchas asociaciones o agrupaciones comunales hacen solicitudes propias para
21 poder atender algunas dificultades que ellos consideran están afectando a su comunidad,
22 sin embargo recordemos que nosotros administramos fondos públicos, ustedes pudiese
23 tomar un acuerdo y pedir que les traslade los 200 litros de combustible, sencillamente ese
24 acuerdo sería vetado por su servidor porque para nosotros poder invertir recursos en otra
25 agrupación debería de existir un convenio de cooperación o algo así por el estilo, lo
26 segundo con mucho gusto podemos coordinar la inspección sin embargo no es la Unidad
27 Técnica de Gestión Vial sería a Control Urbano, recuerden que la Dirección de
28 Infraestructura Vial Cantonal solamente puede atender caminos, canales y demás le
29 corresponde a otra instancia de la municipalidad así que con mucho gusto señor presidente
30 si ustedes toman el acuerdo coordinamos con el Departamento de Control Urbano para que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 visiten el lugar, coordinen con la asociación de desarrollo para que le podamos entregar un
2 informe de lo sucedido, pero como bien lo indica el señor presidente don Randal eso es
3 muy reiterativo recibir acá solicitudes de las diferentes comunidades que colindan con las
4 bananeras o piñeras porque el tema de los canales se las trae especialmente cuando
5 comienzan a caer las aguas llovidas, pero por supuesto que es nuestra responsabilidad
6 señor presidente y Honorable Concejo atender los acuerdo que ustedes muy bien quieran
7 tomar, así que estamos anuentes a lo que corresponda.-----

8 **ACUERDO N°7-04-05-2020**

9 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del documento que
10 suscribe el Sr. Carlos Luis Pérez Carrillo y la Sra. Mary Hellen León Jiménez, y solicitarle
11 a la administración girar instrucciones al departamento de Control Urbano para que
12 realicen una inspección y brinden un informe al Concejo Municipal, sobre lo indicado en el
13 oficio en mención. -----

14 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz
15 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16 **Presidente Black Reid:** Compañeros vamos a pasar a la parte de la formación o
17 integración de las Comisiones Permanentes y Especiales según el Código Municipal en el
18 artículo N°34, inciso g 49 las comisiones permanentes las pueden integrar únicamente los
19 regidores propietarios, para que ningún síndico o regidor suplente sienta que se le está
20 dejando por fuera, en la Comisión Especial si la integran los síndicos y los regidores
21 suplentes además hay algunos regidores propietarios, que van a estar con ustedes en estas
22 comisiones para que ellos puedan acoger alguna de las recomendaciones que ustedes hagan
23 y defenderlas aquí en la curul, compañeros vamos a pasar a la lectura de las comisiones y
24 como quedan formadas, les explico según el Código Municipal el presidente es quien
25 forma las comisiones, tratamos de distribuir de manera que cada uno de los regidores
26 estemos por lo menos en una comisión, algunos están en dos, tres o cuatro porque tenemos
27 diez comisiones permanentes y tenemos siete regidores, entonces tuvimos que repartir
28 algunas las Comisiones Permanentes, procedo a dar lectura como quedarían. Es importante
29 saber que cada una de estas comisiones debe de traer informe al Concejo Municipal porque
30 nosotros no debemos de estar preguntándole al alcalde cual carretera y por donde van las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 maquinas porque para eso el Concejo Municipal tiene representación, vamos a tener un
2 regidor y un síndico que cada vez que van a una sesión deberían de tener un informe para
3 que cuando alguien venga al Concejo y nos pregunte donde va estar la maquinaria el otro
4 mes el representante del Concejo que está en Junta Vial esa persona pueda sacar su agenda
5 y decir la maquinaria va estar en tal lugar, y la comisión del INDER tenemos un puesto de
6 suplencia esta Stanley Salas Salazar, estas serían las comisiones por el momento si
7 apareciera alguna situación que amerite formar alguna comisión en el camino se ira
8 formando, creo que es importante que la Comisión de Asuntos Sociales pueda moverse un
9 poquito más en este nuevo gobierno porque hay mucha necesidad en nuestras
10 comunidades, señor alcalde tiene la palabra. -----
11 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Entiendo muy bien que este es un asunto del Honorable
12 Concejo, pero me voy a permitir hacer algunas sugerencias señor presidente si así usted y
13 los señores, señoras regidores lo ven a bien, revisando la conformación de algunas
14 comisiones quisiera sugerir y si bien el regidor así lo ve a bien podrían incorporarlo, en la
15 Comisión de Emergencias quisiera recomendar al regidor Junior en virtud de su
16 experiencia en el Ministerio de Salud me parece que sería oportuno que él pueda formar
17 parte de esa comisión, de igual forma sugiero que el mismo regidor Junior pueda formar
18 parte de la Comisión del Relleno Sanitario eso podría facilitarnos varias cosas una vez que
19 comencemos las gestiones propias de alcanzar un relleno sanitario en el cantón de
20 Siquirres, quisiera también exhortarle algunos representantes de las comisiones porque
21 observo por ejemplo en la Comisión de IFAM donde está el regidor Cesar Manzanares y la
22 regidora suplente María González esa representación la deben hacer generalmente en San
23 José en jornada laboral, entiendo que ambos son del sector educativo me parece que
24 deberían de reflexionar y que sean ellos mismos que emitan al señor presidente si tienen
25 posibilidades o permisos para poder participar una vez que el IFAM convoque,
26 generalmente el IFAM hacen asambleas que permiten tomar algunos acuerdos en favor del
27 régimen municipal, no estaría muy bien que Siquirres no tenga representación, de igual
28 forma señor presidente quisiera sugerirle al Honorable Concejo Municipal valorar la
29 posibilidad de constituir una comisión especial que llamemos COVID-19 que pueda
30 acompañar hasta fiscalizar porque no a la administración de todos los trabajos que venimos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 realizando durante esta pandemia, que ojala podamos en algún momento poder ya estar
2 contándola en la historia, en esa comisión especial de igual forma me encantaría que el
3 regidor Junior pueda formar parte por las misma razones que ya emití por la naturaleza de
4 su trabajo que realiza desde el Ministerio de Salud.-----

5 **Presidente Black Reid:** Junior ya escucho la propuesta del alcalde no te queríamos cargar
6 mucho por la cuestión laboral, entonces quisiera escuchar de sus propios labios si estaría de
7 acuerdo en integrar estas comisiones por su puesto y por el lugar en donde trabajas sería
8 interesante que pudieras estar en estas comisiones, si tuvieras que dejar alguna de las que
9 ya estas para integrar estas y es de tu interés integrarlas nada más se puede corregir. -----

10 **Regidor Quirós Chavarría:** De hecho, me interesarían las nuevas comisiones porque van
11 con mi perfil, entonces tendría que comenzar a ver hasta dónde podría igualmente y como
12 dijo el señor alcalde tengo que ver el horario para poder acomodarme, además tengo que
13 ser responsable si puedo integrarlas para estar ahí y ayudar con demasiado gusto las
14 aceptaría o sino le daría campo algún otro compañero suplente o propietario para que
15 pueda ejercer. -----

16 **Presidente Black Reid:** ¿Señor alcalde cuales fueron las comisiones que usted le
17 recomendó? -----

18 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Le recomendé la Comisión de Emergencias, y la Comisión
19 del Relleno Sanitario más la Comisión Especial del COVID-19 señor presidente. -----

20 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** Buenas noches nuevamente, quisiera sugerirle al
21 señor presidente que integre la Comisión de Obras por su experiencia en ese asunto y sería
22 bueno tenerlo en esa comisión. -----

23 **Presidente Black Reid:** Entonces integraríamos a Junior en las Comisiones Emergencias,
24 y la Comisión del Relleno Sanitario, la Comisión Especial del COVID-19 todavía no la
25 hemos formado, pero ya la vamos a formar y lo vamos a integrar, están de acuerdo señores
26 regidores que se forme la Comisión de COVID-19 ya que es importante porque estamos en
27 ese tiempo que se ha estado trabajando tan fuerte y el Concejo Municipal anterior no tuvo
28 mucha representación, doña Esmeralda tiene la palabra. -----

29 **Regidora Allen Mora:** Antes de que nos brinquemos esto ya que el compañero Cesar
30 Manzanares esta acá, en eso que decía el señor alcalde que Manzanares por su trabajo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 porque el en realidad no trabaja en el puro centro de Siquirres él trabaja muy alejado, si me
2 gustaría hacerle la consulta al compañero Cesar Manzanares cómo ve la Comisión del
3 IFAM usted cree que la pueda asumir si no hay ningún problema por su trabajo. -----
4 **Regidor Suplente Manzanares Vargas:** Buenas tardes como ha sugerido el señor alcalde
5 y como me lo reitero doña Esmeralda para la próxima sesión podría darles una respuesta
6 definitiva. -----
7 **Síndico Gordon Porras:** La Comisión Especial del COVID-19 sería buena, pero eso va a
8 durar más o menos unos cuatro meses, porque no hacen una comisión que abarque otras
9 cosas más no solamente esto, sino una comisión que de aquí a tres años que sea una
10 comisión de pandemia, porque puede ser que dentro de tres años allá otra cosa y la ya la
11 comisión estaría lista o preparada para no volver hacer otra comisión. -----
12 **Regidor Quirós Chavarría:** Como lo dice el compañero él se está expresando bien, pero
13 me imagino que el señor alcalde al referirse a la Comisión Especial COVID-19, por el
14 momento es esta la patología la que nos está afectando, porque aunque ustedes no lo crean
15 todavía hay personas que mueren por el HN1N1 por la influencia solamente que el virus o
16 la patología que nos está generando problemas ahorita en el COVID-19, entonces el
17 compañero lo dice bien debería de ser tipo pandemia, de una vez les quiero decir que del
18 06 de marzo para acá acostúmbrense hacer lo que ustedes están haciendo diario eso tiene
19 que ser como el pan diario de cada día el lavado de manos, el uso del alcohol en gel, llegar
20 a la casa desinfectarse antes de abrazar a la esposa o a los hijos todo eso es responsabilidad
21 de todos, porque no es solo por el COVID-19 ustedes mismos han escuchado al Ministro
22 Sala la cantidad de enfermedades que se bajan con solo el lavado de manos, el dio unos
23 porcentajes referentes a las diarreas de cómo han bajado en estos meses que es solo por
24 algo tan sencillo como el lavado de manos, entonces muy buena la apreciación del
25 compañero debería de ser una Comisión Especial de Pandemia, porque ahorita es el
26 COVID o el SARS 2, mañana no sabemos porque van a seguir surgiendo enfermedades y
27 hay muchas formas de combatirlas, pero para ello debemos de tomar cada protocolo según
28 la enfermedad que tengamos, entonces le doy la razón al compañero Gordon de que se
29 llame comisión de pandemia mientras consigamos un nombre más llamativo aunque en
30 realidad él lo dijo bien es de pandemia. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Lo que podemos hacer hoy es formar la comisión hoy con este
2 nombre, no hay ningún inconveniente esta comisión sigue y ahí le vamos cambiando el
3 nombre de camino, lo que hacemos es modificar el nombre, pero la misma comisión sigue
4 trabajando, por ahorita le vamos a llamar COVID-19. -----

5 **Regidora Suplente González Jiménez:** En mi caso si se me dificulta asistir a esas
6 reuniones del IFAM por los permisos que tendría que sacar en la escuela porque puede
7 interferir con la atención de los chicos ya cuando nos vayamos a reincorporar de nuevo a
8 nuestras funciones, entonces si quería manifestarlo de una vez. -----

9 **Presidente Black Reid:** Entonces sustituiríamos a María por la señora Susana lo aceptaría
10 Susana este cargo en el IFAM. -----

11 **Regidora Cruz Villegas:** Si, claro con mucho gusto. -----

12 **Síndico Pérez Murillo:** Apoyando la iniciativa del compañero del COVID-19 o Pandemia
13 realmente si urge formar esa comisión porque estamos en una emergencia hay mucho que
14 hacer para poder abrigar un poco la emergencia, lo otro es si me puedo integrar en la
15 Comisión de Caminos ya estoy en la Comisión de Vivienda quisiera saber si se puede estar
16 en las dos comisiones. -----

17 **Presidente Black Reid:** Si se puede, pero lo que pasa es que las comisiones se forman y se
18 tratan de meter gente de cada uno de los sectores como ya estaba Susana en esa comisión
19 por eso no lo incluí ahí, pero está bien si se puede, Junior tiene la palabra. -----

20 **Regidor Quirós Chavarría:** Señor presidente mi compañero Cesar manzanares se quiere
21 referir a un tema para que le dé la palabra. -----

22 **Regidor Suplente Manzanares Vargas:** Señores en relación al tema del COVID-19 me
23 parece que esto entra en la Comisión de Emergencias según la Ley 8488 sobre gestión de
24 riesgo que indica que tiene que ver con todas aquellas actividades que ponen en riesgo a
25 toda la ciudadanía tanto origen natural como antrópico, por tanto creo que dentro de la
26 Comisión de Emergencia podría formarse una subcomisión para específicamente atender
27 este asunto porque está dentro del marco de la Ley 8488 sobre riesgos de emergencias.-----

28 **Presidente Black Reid:** Resulta compañero Cesar dependiendo los integrantes de una
29 comisión pueden asistir a otras comisiones, que es lo que estamos hablando ahorita que la
30 Comisión COVID-19 tienen que estar trabajando 24/7 y tal vez la gente que está en la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 comisión no tiene ese tiempo, porque no sé si ustedes se han dado cuenta que hay un grupo
2 trabajando diario desde las 06:00am o 07:00am hasta a veces 06:00pm o 07:00pm
3 trabajando con la cuestión de repartir alimentos, apoyando a la Comisión Nacional de
4 Emergencias, pero el Concejo Municipal no tiene representación en esta área, entonces es
5 importante que tengamos representación en esta área lo que no podemos hacer es recargar
6 a las personas de la misma Comisión de Emergencia, porque esta comisión es para
7 cualquier otra cosa ahorita vamos hacer una comisión específica para atacar la situación
8 que estamos enfrentando que es el COVID-19, le recibo la recomendación al compañero
9 pero sería bueno formar esta comisión de emergencias está compuesta por regidores,
10 síndicos propietarios y suplentes, ahorita me gustaría formar una comisión para el COVID-
11 19 para los que les gustaría trabajar como el caso de Bianchini que ha puesto su vehículo a
12 disposición para el momento en que lo necesiten para ir a repartir o a dejar algo, sería
13 importante tener una persona como Bianchini en la Comisión COVID-19, también es
14 importante tener a una persona como Maureen para que nos traiga un informe ya que ella es
15 la que está haciendo la lista de todas las cosas y este Concejo no ha recibido un informe de
16 todo eso sería bueno que nosotros sepamos cómo se está moviendo esta cuestión y como la
17 municipalidad y la Comisión de Emergencias de Siquirres está atacando esta pandemia que
18 estamos pasando, entonces vamos a formar esta comisión y nos gustaría que sea Maureen
19 quien la presida por ser quien ha estado al frente, Junior el señor alcalde le gustaría que
20 usted estuviera entonces tendría que ver en cual otra comisión, nos gustaría que Bianchini
21 también integre esta comisión, no sé si hay alguien más Bianchini sería el secretario por
22 cuestión laboral de Junior porque él lo que haría es como el apoyo técnico, también estaría
23 Yoxana Stevenson Simpson, no sé si hay algún otro regidor o sindico que le gustaría
24 integrar la comisión COVID-19 se nos une don Cesar Manzanares y doña Lidieth Vega,
25 cerramos con esto y estaríamos listos con las comisiones. -----

26 **Presidente Black Reid:** Compañeros vamos hacer un receso de cinco minutos para que
27 cada una de las comisiones que se acaba de conformar puedan firmar los informes de las
28 comisiones a las que pertenecen. Pasados los cinco minutos de dan cinco minutos más.
29 Pasados los diez minutos se reanuda la sesión. -----

30 **Regidor Quirós Chavarría:** ¿Aun estamos con lo de las comisiones o ya no? -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Vamos a entrar a la lectura de informes, pero si gusta agregar algo
2 lo puede hacer. -----

3 **Regidor Quirós Chavarría:** Es una observación debido a los tiempos que estamos
4 viviendo no sé si alguno se ha dado a la tarea de tener la atención de ver las noticias y todo
5 lo que han hablado, no sé creo que sería muy importante que en vista de lo que estamos
6 viviendo se creara una Comisión de Seguridad y Soberanía Alimentaria con el afán de
7 ayudar al agro de nuestro Siquirres para que puedan sacar sus productos y que seamos
8 nosotros mismos los que le estemos dando el consumo para que no lo pierdan, no sé si se
9 puede tomar en cuenta tal vez para la próxima sesión.-----

10 **Presidente Black Reid:** Si se puede estructurar y para la próxima sesión la formamos si
11 les parece bien para hacerla con buena estrategia. -----

12 **Regidor Quirós Chavarría:** Debido a eso tenemos un compañero de Fracción don Cesar
13 Manzanares la tesis de él está basada sobre ese tema, entonces sería importante tal vez
14 utilizar ahorita el conocimiento que él tiene podría ser quien la presida o sea un
15 compañero. -----

16 **Regidora Alvarado Muñoz:** Señor presidente quería ver la posibilidad de formar una
17 comisión o que se le dé seguimiento a uno de los proyectos que se hablaron en uno de los
18 documentos que leyó la señora secretaria sobre el producto del banano, me parece que eso
19 no se fiscaliza por ejemplo en el área de educación todos los proyectos comunales que se
20 realizan, no sé si es posible que se pueda organizar un grupo o hacer una comisión para que
21 se fiscalice cuando se inicia con la partida, cuando finaliza y ver que en realidad el
22 proyecto se haya realizado. -----

23 **Presidente Black Reid:** En este caso creo que eso es el trabajo de los síndicos y de la
24 Comisión de Hacienda ellos deben velar porque cada una de las partidas y los trabajos que
25 se hagan se cumplan, en este caso por eso hay un síndico en cada uno de los distritos y la
26 Comisión de Hacienda verificar que cada uno de los presupuestos que ellos aprueban se
27 ejecuten y se haga lo correspondiente con los presupuestos. -----

28 **Regidora Alvarado Muñoz:** El síndico siempre tiene conocimiento de cuando por
29 ejemplo el centro educativo recibe esa partida para hacer el proyecto. -----

30 **Presidente Black Reid:** Debe de tener el conocimiento el síndico porque de todos modos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 todo lo que se gire se hace desde acá el Concejo Municipal, entonces los síndicos en los
2 distritos deben de estar atentos a esto, hay una situación complicada con las partidas esto es
3 algo curioso no sé si ustedes saben o conocen algo del presupuesto municipal porque no es
4 mucho y hay que distribuirlo en todos los distritos es algo curioso que el Ministerio de
5 Educación teniendo tanto dinero que se le está pudriendo ahí las municipalidades tengan
6 que seguir girando dinero casi siempre al Ministerio de Educación, tenemos a la Caja que
7 está prestando plata y el Concejo y la municipalidad tiene que velar por los EBAIS, pero
8 eso es un café para tomarlo otro día. -----

9 **Regidor Quirós Chavarría:** De hecho, el mismo oficio que leyó la compañera fueran más
10 explícitos para saber en qué rubro se puede gastar ese porcentaje del banano, porque les
11 estaban cuestionando ciertos proyectos me imagino que estamos esperando la respuesta si
12 no me equivoco o ahí decía que rubros o que no el mismo oficio lo dice, una consulta en la
13 parte de Asuntos Jurídicos se ve el tema de derechos humanos o no se ve.

14 **Presidente Black Reid:** En Asuntos Jurídicos lo que tiene que ver con todo lo que son
15 Leyes, convenios, reglamentos y cuestiones como estas. -----

16 **Regidor Quirós Chavarría:** Es un tema que los derechos Humanos abarca mucho, no sé
17 si sería bueno que lo contemplen en una comisión especial. -----

18 **Presidente Black Reid:** Lo que podríamos hacer para ir avanzando es sacar lo que
19 tenemos hoy acá para ir avanzando y para la próxima sesión traiga la comisión que usted
20 decía ahora y la comisión que decía Karla ya se les explico más o menos como se maneja
21 esto, la cuestión es que el asunto de Derechos Humanos en otro departamento, le voy a
22 ceder la palabra a la secretaria para que nos explique. -----

23 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Hay varias comisiones que se forman interinstitucionalmente en
24 el caso por ejemplo de la Niñez y la Adolescencia hay un grupo del cual el Ministerio de
25 Salud es participe, también está el PANI, la Municipalidad, Visión Mundial, algunas
26 escuelas y colegios se incorporan varias instituciones, en el caso de la Comisión de la
27 Mujer existe una oficina que atiende también parte de la Psicología, casos específicos,
28 charlas, capacitaciones que en esta ocasión las compañeras que lideran la comisión de la
29 Mujer van a tener que enfocarse o buscar más en ese ámbito, la COMAD es una comisión
30 que debe de participar mucho y van a ser llamado por CONAPDIS ellos son



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

provincialmente, va a tener que participar con leyes proyectos, tener que molestar al señor alcalde con el cumplimiento de la Ley 7600, también habían venido unas personas que defienden para que no haya discriminación es una parte de los derecho humanos, van a venir a la Comisión de Jurídicos por ejemplo temas de ese índole, algunos reglamentos, aplicaciones, tienen que crear más reglamentos en la municipalidad, igual el señor alcalde si el ve que hace falta algo envía al Concejo Municipal como una propuesta el cual ustedes deben analizarla, se deben de sentar con el asesor legal para ver muchos temas, a veces de patentes en la Comisión de Hacienda, va a tener que ver temas financieros de algún índole cuando hayan apelaciones, Recursos de Amparo todas esas cosas la van a tener que ver en Jurídicos o en Hacienda que por lo general son comisiones más movidas, en presupuesto esta lo que el señor alcalde ha estado manifestando durante cuatro años que son los presupuestos participativos, ahí es donde el síndico se involucra y sabe que viene o que no viene además están la partidas específicas que el síndico sabe cuánto viene de recurso él es quien dice que proyectos van en la partida específica, entonces toda esa gestión es por medio de la Comisión de Hacienda que la que se va tener que reunir para ver el tema de presupuesto que van a recibir más o menos unos 200 o 300 folios para poder revisarlo con su tiempo. -----

Presidente Black Reid: Compañeros algo muy importante ahorita todos están muy emocionados en formar todas las comisiones, pero hay que esperar que esas comisiones comiencen a trabajar para que ustedes vean que no es nada más de soplar y hacer botellas, creo que deberíamos de empezar ahorita con las que tenemos como las manejamos primero y si podemos formar más, tiene la palabra la regidora suplente Zoraida. -----

Regidora Suplente Cedeño Rojas: Compañeros si es posible me gustaría formar parte de la Comisión de Vivienda. -----

Presidente Black Reid: Están de acuerdo compañeros que integremos a Zoraida en la Comisión de Vivienda, ok cerramos aquí lo de las comisiones para poder avanzar y pasamos a la lectura de Informes de Comisión. (Se inserta como quedan conformadas las comisiones permanentes y especiales).



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISIONES PERMANENTES

HACIENDA Y PRESUPUESTO	
Randal Black Reid	Presidente
Esmeralda Allen Mora	Secretaria
Yoxana Stevenson Simpson	
Susana Cruz Villegas	
Elias Jara Vega	
Karla Alvarado Muñoz	

COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	
Yoxana Stevenson Simpson	Presidente
Junior Quirós Chavarria	Secretaria
Randal Black Reid	
Esmeralda Allen Mora	

OBRAS PUBLICAS	
Esmeralda Allen Mora	Presidente
Junior Quirós Chavarria	Secretaria
Karla Alvarado Muñoz	
Susana Cruz Villegas	
Randal Black Reid	

ASUNTOS SOCIALES	
Susana Cruz Villegas	Presidente
Yoxana Stevenson Simpson	Secretaria
Esmeralda Allen Mora	

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
Junior Quirós Chavarria	Presidente
Karla Alvarado Muñoz	Secretaria
Elias Jara Vega	
Randal Black Reid	

ASUNTOS CULTURALES	
Yoxana Stevenson Simpson	Presidente
Jaimée Johnson Black	Secretaria
Karla Alvarado Muñoz	
Junior Quirós Chavarria	
Yerlin Baar Montero	
Esmeralda Allen Mora	

ASUNTOS AMBIENTALES	
Junior Quirós Chavarria	Presidente
Susana Cruz Villegas	Secretaria
Maricel Díaz Delgado	
Lidieth Vega García	

CONDICIÓN DE LA MUJER	
Maricel Díaz Delgado	Presidente
Karla Alvarado Muñoz	Secretaria
Esmeralda Allen Mora	
Zoraida Cedeño Rojas	
Susana Cruz Villegas	
Yoxana Stevenson Simpson	
Maria González Jiménez	

ACCESIBILIDAD COMAD	
Pablo Castillo Tercero	Presidente
Freddy Badilla Barrantes	Secretario
Cesar Manzanares Vargas	
Johnny Loaiza López	
Maria González Jiménez	
Maricel Díaz Delgado	
Luis Bermúdez Mora	

SEGURIDAD	
Randal Black Reid	Presidente
Yoxana Stevenson Simpson	Secretaria
Pablo Castillo Tercero	
Junior Quirós Chavarria	
Susana Cruz Villegas	

COMISIONES ESPECIALES

TURISMO	
Yeimer Gordon Porras	Presidente
Marjorie Miranda Jiménez	Secretaria
Jaimée Johnson Black	
Dinia Hernández Abarca	
Lidieth Vega García	

Mercado	
Willie Bianchini Gutiérrez	Presidente
Yerlin Melissa Baar Montero	Secretaria
Maynor Castro Saldaño	
Zoraida Cedeño Rojas	
Stanley Salas Salazar	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

BECAS	
Yoxana Stevenson Simpson	Presidente
Willie Bianchini Gutiérrez	Secretario
Dinia Hernández Abarca	
Marjorie Miranda Jiménez	
Yerlin Melissa Baar Montero	
Stanley Salas Salazar	

EMERGENCIAS	
Yoxana Stevenson Simpson	Presidente
Stanley Salas Salazar	Secretario
Karla Alvarado Muñoz	
Esmeralda Allen Mora	
Junior Quirós Chavarria	
Luis Bermúdez Mora	

SINDICATO	
Randal Black Reid	Presidente
Junior Quirós Chavarria	Secretario
Rosa María Sánchez Cordero	

VIVIENDA	
Willie Bianchini Gutiérrez	Presidente
Marjorie Miranda Jiménez	Secretaria
Rosa María Sánchez Cordero	
Dinia Hernández Abarca	
Yoxana Stevenson Simpson	
Yeimer Gordon Porras	
Alexander Pérez Murillo	
Jaimee Johnson Black	
Jorge Luis Álvarez Rosales	
Zoraida Cedeño Rojas	

PLAN REGULADOR	
Randal Black Reid	Presidente
Zoraida Cedeño Rojas	Secretaria
Yoxana Stevenson Simpson	

CEMENTERIO	
María González Jiménez	Presidente
Esmeralda Allen Mora	Secretaria
Freddy Badilla Barrantes	
Dinia Hernández Abarca	
Johnny Loaiza López	

RELLENO SANITARIO	
Willie Bianchini Gutiérrez	Presidente
Yerlin Melissa Baar Montero	Secretaria
Luis Bermúdez Mora	
Junior Quirós Chavarria	

COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS	
Randal Black Reid	Presidente
Marjorie Miranda Jiménez	Secretaria
Susana Cruz Villegas	
Zoraida Cedeño Rojas	
Yoxana Stevenson Simpson	
Willie Bianchini Gutiérrez	
Alexander Pérez Murillo	

COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN	
Yoxana Stevenson Simpson	Presidente
Pablo Castillo Tercero	Secretario
Junior Quirós Chavarria	
Maricel Díaz Delgado	
Dinia Hernández Abarca	
Yeimer Gordon Porras	
Lidieth Vega García	
Maynor Castro Saldaño	
Jorge Luis Álvarez Rosales	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COVID-19	
Maureen Cash Araya	Presidente
Willie Bianchini Gutiérrez	Secretario
Junior Quirós Chavarria	
Yoxana Stevenson Simpson	
Cesar Manzanares Vargas	
Lidieth Vega García	

POR ACUERDO

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	
Randal Black Reid	Propietario
Susana Cruz Villegas	Suplente

COREDES	
Willie Bianchini Gutiérrez	Propietario
Marjorie Miranda Jiménez	Suplente

IFAM	
Cesar Manzanares Vargas	Propietario
Susana Cruz Villegas	Suplente

JUNTA VIAL	
Yoxana Stevenson Simpson	

INDER	
Stanley Salas Salazar	Suple. Alcalde

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°176-2020 de la comisión de Hacienda, en atención al oficio DA-297-2020, remitido por el Departamento de Contabilidad, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE ASUNTOS HACIENDA

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°176-2020

ATENCIÓN OFICIO DA-297-2020, REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 176-2020

La Comisión de Hacienda, en atención del oficio DCMS-15-2020, suscrito por la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal, sobre certificación de adeudo tributario de la señora Alba Iris Matarrita; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente: -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que es recibido por la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el informe N° AIS 04-07, suscrito por el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEGUNDO: Que, dicho oficio hace referencia a los resultados del estudio efectuado en relación con la liquidación de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2016. -----

TERCERO: Que el informe AIS 04-07, en el punto 4 recomendaciones, específicamente el punto 4.1 denominado: AL CONCEJO MUNICIPAL, en su inciso a, menciona: -----
a-Realizar las gestiones que considere necesarias con la asesoría legal suficiente para definir los procedimientos y mecanismos ágiles y oportunos que permitan aclarar la situación de los saldos pendientes de cobro comentados en el punto 2.4 de este informe. Informar oportunamente a la auditoria sobre los resultados de dichas gestiones, para ello se considera razonable un plazo no mayor a dos meses. -----

CUARTO: Que mediante el acuerdo N° 4923-16-12-2019, el Concejo Municipal de Siquirres acordó lo siguiente: -----

“(…) ATENCION AL INFORME AIS 04-07 SUSCRITO POR EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZALEZ/AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO EFECTUADO EN RELACION CON LA LIQUIDACION DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISION DE FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2016. POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA 1- APROBAR SOLICITAR A LA SEÑORA CONTADORA MUNMICIPAL CERTIFICACION DE LOS ADEUDOS CONCERNIENTES A LAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SE LES ADJUDICO UN LOCAL MEDIANTE REMATE, Y QUE AUN ESTAN PENDIENTES DE COBRO, ESTO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE COBRO ESTABLECIDOS POR LEY. (…)-----

QUINTO: Que es recibido por la Comisión de Hacienda el oficio DCMS -15-2020, suscrito por la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal. En atención al acuerdo N° 4923, en su artículo VI, inciso 10 de la sesión ordinaria N° 191 del 23 de diciembre 2019. -----

SEXTO: Que el oficio DCMS-15-2020, presenta únicamente la certificación de adeudo tributario de la señora Alba Iris Matarrita portadora de la cedula de identidad 3-344-729. También la certificación emitida por la contadora municipal señala: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

“Se extiende esta certificación en carácter de título ejecutivo, conforme a los artículos 79 y 80, siguientes y concordantes del Código Municipal vigente, en la ciudad de SIQUIRRES a las ocho horas del 21 de FEBRERO del 2020. Es todo.” -----

SETIMO: Que dicho adeudo y por ende el cobro correspondiente a esta certificación, es resorte del Departamento de cobro de la Administración Municipal. -----

POR TANTO:

La Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, en atención del oficio DCMS-15-2020, suscrito por la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal, sobre certificación de adeudo tributario de la señora Alba Iris Matarrita, portadora de la cedula de identidad número 3-344-729, acordar lo siguiente: -----

1.-Remitir al Departamento de Cobro de la Municipalidad de Siquirres la certificación emitida por la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal, para que se lleve a cabo el procedimiento legal correspondiente para dicho cobro. -----

2- Que se comunique el presente acuerdo al Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, con el fin de informar a la auditoria sobre los resultados de las gestiones realizadas. -----

Se tome el acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS DEL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°176-2020 de la Comisión de Hacienda. -----

ACUERDO N°8-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N° 176-2020 de la comisión de Hacienda, en atención al oficio DA-297-2020, remitido por el Departamento de Contabilidad, por lo tanto, se acuerda: 1.-Remitir al Departamento de Cobro de la Municipalidad de Siquirres la certificación emitida por la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal, para que se lleve a cabo el procedimiento legal correspondiente para dicho cobro. 2- Que se comunique el presente acuerdo al Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, con el fin de informar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a la auditoria sobre los resultados de las gestiones realizadas. **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce dictamen N°177-2020 de la comisión de Hacienda, en atención al oficio ODRS-138-2020, remitido por el Departamento de rentas de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE ASUNTOS HACIENDA

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°177-2020

**ATENCIÓN AL OFICIO ODRS-138-2020, REMITIDO POR EL
DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRIMERA LEGISLATURA**

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 177-2020

CONCEJO MUNICIPAL: Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención del oficio ODR-138-2020, mediante el cual el señor Ronny Mulgrave Davis/Departamento de Rentas, remite para su valoración el expediente de solicitud de licencia licores, clase D2, solicitado por la empresa BIN HING LONG SOCIEDAD ANONIMA, portadora de la cedula Jurídica número 3-101-780669, quien solicita tipo de licencia clase “D2”, nombre del Establecimiento: “SUPER LOS CHINITOS”, ubicado en Siquirres, Barrio San Martin, frente a las oficinas del Registro Civil; por lo que, se procede a dictaminar: -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Ley 9047 regula en su artículo 4, los tipos de licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, siendo que para el caso la comercialización de bebidas con contenido alcohólico bajo la modalidad de supermercado se le asigna la categoría D-2. -----

SEGUNDO: Los establecimientos con licencias categoría D-2 se habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria del establecimiento. -----

TERCERO: Que la solicitud realizada por la empresa BIN HING LONG SOCIEDAD ANONIMA, portadora de la cedula Jurídica número 3-101-780669, se realiza por una Licencia Licores Nueva. -----

CUARTO: Que, una vez realizado el análisis del expediente, se desprende del mismo el cumplimiento de los requisitos esenciales para el otorgamiento de la licencia solicitada. ----

POR TANTO: La Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar el otorgamiento de licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad Supermercado, categoría D-2, a favor de la empresa BIN HING LONG SOCIEDAD ANONIMA, portadora de la cedula Jurídica número 3-101-780669, quien solicita tipo de licencia clase “D2”, nombre del Establecimiento: “SUPER LOS CHINITOS”.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS CATORCE HORAS DEL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°177-2020 de la Comisión de Hacienda. -----

ACUERDO N°9-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°177-2020, en atención al oficio ODR-138-2020, remitido por el departamento de rentas de la municipalidad de Siquirres, por lo tanto, se acuerda: aprobar el otorgamiento de licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad Supermercado, categoría D-2, a favor de la empresa BIN HING LONG SOCIEDAD ANONIMA, portadora de la cedula Jurídica número 3-101-780669, quien solicita tipo de licencia clase “D2”, nombre del Establecimiento: “SUPER LOS CHINITOS” **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce dictamen N°178-2020 de la comisión de Hacienda, en atención al oficio



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ODRS-139-2020, remitido por el Departamento de rentas de la Municipalidad de Siquirres,
que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE ASUNTOS HACIENDA

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°178-2020

**ATENCIÓN AL OFICIO ODRS-139-2020, REMITIDO POR EL
DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRIMERA LEGISLATURA**

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 178-2020

CONCEJO MUNICIPAL: Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención del oficio ODR-139-2020, mediante el cual el señor Ronny Mulgrave Davis/Departamento de Rentas, remite para su valoración el expediente de solicitud de licencia licores, clase C, solicitado por el señor Justo Alexander Vanegas Fernández, portador de la cedula de identidad número 7-0275-0926, actuando en su condición personal, quien solicita tipo de licencia clase “C”, nombre del Establecimiento: “RESTAURANTE EL RANCHON MAR Y TIERRA”, ubicado en Siquirres, barrio Brooklyn, 300 metros oeste del taller de TRACASA; por lo que, se procede a dictaminar:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Ley 9047 regula en su artículo 4, los tipos de licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, siendo que para el caso la comercialización de bebidas con contenido alcohólico bajo la modalidad de restaurante se le asigna la categoría C, habilitando únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. -----

SEGUNDO: Que la solicitud realizada por el señor Justo Alexander Vanegas Fernández, portador de la cedula de identidad número 7-0275-0926, se realiza para la obtención de una licencia de licores nueva. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Que, una vez realizado el análisis del expediente, se desprende del mismo el cumplimiento de los requisitos esenciales para el otorgamiento de la licencia solicitada. ----

POR TANTO: La Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar el otorgamiento de licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad de restaurante, categoría C, a favor del señor Justo Alexander Vanegas Fernández, portador de la cedula de identidad número 7-0275-0926, con actividad principal de restaurante, tipo de licencia clase “C” nombre del Establecimiento: “RESTAURANTE EL RANCHON MAR Y TIERRA”, ubicado en Siquirres, barrio Brooklyn, 300metros oeste del Taller de TRACASA.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS DEL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°178-2020 de la Comisión de Hacienda. -----

ACUERDO N°10-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°178-2020, en atención al oficio ODR-139-2020, remitido por el departamento de rentas de la municipalidad de Siquirres, por lo tanto, se acuerda aprobar el otorgamiento de licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad de restaurante, categoría C, a favor del señor Justo Alexander Vanegas Fernández, portador de la cedula de identidad número 7-0275-0926, con actividad principal de restaurante, tipo de licencia clase “C” nombre del Establecimiento: “RESTAURANTE EL RANCHON MAR Y TIERRA”, ubicado en Siquirres, barrio Brooklyn, 300nmetros oeste del Taller de TRACASA. **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce dictamen N°149-2020 de la comisión de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio suscrito por el Sr. Juan Carlos Villalobos Valverde, remitido por el Departamento de rentas de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita:

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 DICTAMEN
2 N°149-2020
3 ATENCIÓN AL OFICIO SIN NÚMERO, SUSCRITO POR EL SR. JUAN CARLOS
4 VILLALOBOS VALVERDE
5 PRIMERA LEGISLATURA

6 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

7 Dictamen 149-2020

8 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
9 atención al oficio sin número, suscrito por el Sr. Juan Carlos Villalobos Valverde, el cual
10 comunica que tenía el Contrato de Servicios Generales al Comité Cantonal de Deportes y
11 Recreación de Siquirres, como encargado de las instalaciones deportivas Administrativas
12 de dicho comité; proceden a dictaminar lo siguiente: -----

13 CONSIDERANDO:

14 PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres recibe el oficio sin número, suscrito por el
15 Sr. Juan Carlos Villalobos Valverde, el cual comunica que tenía el Contrato de Servicios
16 Generales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, como encargado de
17 las instalaciones deportivas Administrativas de dicho comité. -----

18 SEGUNDO: Que dentro del oficio presentado por el señor Villalobos Valverde este
19 señala: “Debo hacer de su conocimiento que ya establecí una demanda por persecución
20 laboral y por falta de pago” (el resaltado no es del original). -----

21 TERCERO: Que del oficio presentado no se desprende ningún tipo de solicitud por parte
22 del señor Villalobos Valverde. -----

23 POR TANTO:

24 La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión
25 Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, suscrito por el Sr. Juan
26 Carlos Villalobos Valverde, recomiendan se dé por conocido y se archive el oficio supra
27 indicado, en vista de que es resorte de la Junta Directiva del Comité Deportes y Recreación
28 de Siquirres la atención de este tipo de temas. -----

29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°149-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°11-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°149-2020, en atención al oficio sin número, suscrito por el Sr. Juan Carlos Villalobos Valverde, recomiendan se dé por conocido y se archive el oficio supra indicado, en vista de que es resorte de la Junta Directiva del Comité Deportes y Recreación de Siquirres la atención de este tipo de temas. **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce dictamen N°150-2020 de la comisión de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-193-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°150-2020

ATENCIÓN AL OFICIO EN ATENCIÓN AL OFICIO DA-193-2020, SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 150-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-193-2020 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/ Alcalde Municipal de Siquirres, sobre el traslado de la copia del expediente 08-ODPAS-DIVC-MS-19 procedimiento Sumario los Laureles, suministrado por el Ing. William Solano Ocampo/ Gestor del Departamento Infraestructura Vial Cantonal; proceden a dictaminar lo siguiente:-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres recibe el oficio número DA-193-2020 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/ Alcalde Municipal de Siquirres, sobre el traslado de la copia del expediente 08-ODPAS-DIVC-MS-19 procedimiento Sumario los Laureles, suministrado por el Ing. William Solano Ocampo/ Gestor del Departamento Infraestructura Vial Cantonal. -----

SEGUNDO: Que mediante Resolución N° 005-ODPDS-UTGV-AM-MS-19, emitida por la Licda. Alba Iris Ortiz Recio/Órgano Director del Procedimiento Administrativo en la cual se indica, lo siguiente: -----

“B) Se suspender el expediente por un plazo de SEIS MESES, a los fines de que se produzcan las sentencias e inscripciones de planos y procesos judiciales correspondientes, conforme les fue informado en la audiencia a los vecinos solicitantes.” -----

TERCERO: Que mediante la Resolución N° 001-2020, emitida por el Ing. William Solano Ocampo/Gestor Infraestructura Vial Cantonal se indica lo siguiente: -----

“PRIMERO: Que este Departamento de Infraestructura Vial Cantonal ha abierto expediente administrativo para la comunidad de los Laureles, en la cual se ha emitido una resolución de suspensión hasta tanto no se resuelvan las inscripciones de planos catastrales, los juicios sucesorios y penales que se encuentran abiertos, a efectos de definir la propiedad registral de las propiedades.” -----

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-193-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/ Alcalde Municipal de Siquirres, recomiendan se dé por conocido y se archive el oficio supra indicado, hasta tanto no se de impulso al presente proceso con el cumplimiento de los requisitos solicitados por el órgano director del procedimiento.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°150-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°12-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°150-2020 de la comisión de asuntos jurídicos, en atención al oficio número DA-193-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, por lo tanto, se da por conocido y se archiva el oficio supra indicado, hasta tanto no se de impulso al presente proceso con el cumplimiento de los requisitos solicitados por el órgano director del procedimiento.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce dictamen N°151-2020 de la comisión de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, suscrito por la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Secretaria administrativa del CCDRS, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°151-2020

ATENCIÓN AL OFICIO SIN NÚMERO, SUSCRITO POR LA SRA. GENTEL TAYLOR CAMBRONERO/SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CCDRS

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 151-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, suscrito por la Sra. Gentel Taylor Cambronero/ Secretaria Administrativa del CCDRS, en donde manifiesta que la Sra. Alexa Guzmán Carranza/ Presidenta de la Junta Directiva del CCDRS, no le ha realizado el pago del salario correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero; proceden a dictaminar lo siguiente:-----

CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres recibe el oficio sin número, suscrito por la Sra. Gentel Taylor Cambronero/ Secretaria Administrativa del CCDRS, la cual comunica que la Sra. Alexa Guzmán Carranza/ Presidenta de la Junta Directiva del CCDRS, no le ha realizado el pago del salario, correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, suscrito por la Sra. Gentel Taylor Cambronero/ Secretaria Administrativa del CCDRS, recomiendan se acuerde solicitar al Departamento Contable de la CCDRS, certificación de los salarios pagados a la Sra. Gentel Taylor Cambronero/ Secretaria Administrativa del CCDRS. -----
Se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS CATORSE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°151-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°13-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°151-2020 de la comisión de asuntos jurídicos, en atención al oficio sin número, suscrito por la Sra. Gentel Taylor Cambronero/ Secretaria Administrativa del CCDRS, por lo tanto, se acuerda solicitar al Departamento Contable de la CCDRS, certificación de los salarios pagados a la Sra. Gentel Taylor Cambronero/ Secretaria Administrativa del CCDRS. **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7-Se conoce dictamen N°152-2020 de la comisión de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CCDRS-035-2020, suscrito por la Msc. Alexa Guzmán Carranza/ Presidente del CCDRS, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°152-2020

ALEXA GUZMÁN CARRANZA/ PRESIDENTE DEL CCDRS

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 152-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CCDRS-035-2020, suscrito por la Msc. Alexa Guzmán Carranza/ Presidente del CCDRS, en el cual según acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDRS, se autoriza a dicha presiente a entregar copia del expediente de la Contratación del asesor legal, al Concejo Municipal; proceden a dictaminar lo siguiente: ---

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres recibe el oficio número CCDRS-035-2020, suscrito por la Msc. Alexa Guzmán Carranza/ Presidente del CCDRS. -----

SEGUNDO: Que el Concejo Municipal de Siquirres mediante el acuerdo número 5038-24-02-2020, tomado en sesión ordinaria número 200, celebrada el lunes 24 de febrero del 2020, acuerda lo siguiente: -----

“(…) SOLICITARLE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE EN LA CUAL HICIERON LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA CON RESPECTO A LA CONTRATACION DEL ASESOR LEGAL DEL COMITÉ DE DEPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME” -----

TERCERO: Que según el oficio supra indicado la Junta Directiva de dicho comité según acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDRS, en sesión ordinaria N° 007-2020, artículo VIII, se autoriza a la presente a entregar copia del expediente de la Contratación del Asesor Legal para este Comité, al Concejo Municipal. -----

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CCDS-035-2020, suscrito por la Msc. Alexa Guzmán Carranza/ Presidente del CCDS, recomiendan remitir dicho,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

expediente al Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, para que verifique si el procedimiento llevado a cabo se ajusta a derecho. -----

Se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°152-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°14-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°152-2020 de la comisión de asuntos jurídicos, en atención al oficio número CCDRS-035-2020, suscrito por la Msc. Alexa Guzmán Carranza/Presidente del CCDRS, por lo tanto, se acuerda remitir dicho expediente al Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, para que verifique si el procedimiento llevado a cabo se ajusta a derecho. **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Se conoce dictamen N°153-2020 de la comisión de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-246-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°153-2020

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-246-2020, SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 153-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-246-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal; proceden a dictaminar lo siguiente: -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal recibe el oficio número DA-246-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal. -----

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como asunto el conocimiento y atención de la solicitud realizada por la Sra. Xinia Fuentes Núñez, vecina del Barrio San Martin, en la cual solicita que la Municipalidad de Siquirres gestione la cancelación del plano numero L-4510-1968 a efecto de poder continuar los tramites de la titulación del inmueble que habita.

TERCERO: Que según el dicho de la solicitante el terreno que enmarca el plano L-4510-1968, fue donado por la Municipalidad de Siquirres en el mes de julio del año 1992. -----

CUARTO: Que en los oficios que constan a folios 000005 y 000011, del expediente administrativo la Procuraduría General de la Republica señala como requisito para proseguir con la información posesoria interpuesta por la señora Fuentes Núñez, la cancelación del plano L-4510-1968. -----

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-246-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal que tiene como asunto el conocimiento y atención de la solicitud realizada por la Sra. Xinia Fuentes Núñez, vecina del Barrio San Martin, en la cual solicita que la Municipalidad de Siquirres gestione la cancelación del plano número L-4510-1968 a efecto de poder continuar los tramites de la titulación del inmueble que habita, recomiendan se acuerde lo siguiente:-----

1- Solicitar al departamento de catastro emita criterio sobre la solicitud de anulación del plano L-4510-1968, en virtud que según la señora Fuentes Núñez esta propiedad fue parte de una donación realizada por la municipalidad en el mes de julio del año 1992, y lo que presenta en expediente administrativo que se remite a este Concejo Municipal, es un trámite de información posesoria, que se tramita en el Juzgado Civil de Pococí.-----

2- Solicitar al Departamento Legal, la revisión del oficio ASL-0004-2020, visible a folio



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000017 del expediente, en virtud que no se encuentra firmado por el funcionario correspondiente.-----

Se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°153-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°15-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°153-2020 de la comisión de asuntos jurídicos, en atención al oficio número DA-246-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal que tiene como asunto el conocimiento y atención de la solicitud realizada por la Sra. Xinia Fuentes Núñez, vecina del Barrio San Martin, en la cual solicita que la Municipalidad de Siquirres gestione la cancelación del plano número L-4510-1968 a efecto de poder continuar los tramites de la titulación del inmueble que habita, por lo tanto se acuerda: 1- Solicitar al departamento de catastro emita criterio sobre la solicitud de anulación del plano L-4510-1968, en virtud que según la señora Fuentes Núñez esta propiedad fue parte de una donación realizada por la municipalidad en el mes de julio del año 1992, y lo que presenta en expediente administrativo que se remite a este Concejo Municipal, es un trámite de información posesoria, que se tramita en el Juzgado Civil de Pococí. 2- Solicitar al Departamento Legal, la revisión del oficio ASL-0004-2020, visible a folio 000017 del expediente, en virtud que no se encuentra firmado por el funcionario correspondiente. **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones

1.-Moción presentada por Alexander Pérez Murillo/Acogida por la Regidora Propietaria Yoxana Stevenson Simpson, que textualmente cita: -----

Aprobar la realización participativa de un plan de desarrollo del nuevo distrito Reventazón



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

con el apoyo de Diego Aguirre Rosales de la Universidad Nacional y el poder elaborar proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de estas comunidades que siempre han sido marginadas. -----

Presidente Black Reid: Pone en discusión la moción.

Vicepresidente Stevenson Simpson: Buenas noches nuevamente compañeros, como regidora acojo la moción del compañero síndico Alexander en vista de que el distrito Reventazón, creo que todos manejamos ese tema, pero es un distrito nuevo que se separó del distrito primero que es Siquirres, es por lo que acojo la moción para que ellos puedan ver el desarrollo en su comunidad como bien se lo merecen, por lo que les solicito el apoyo. -----

Síndico Pérez Murillo: Como lo dijo la compañera es un distrito nuevo que estamos estrenando y a la vez compañeros estamos haciendo historia, soy el primer síndico que sale electo y quedara ahí en el libro de la vida para nuestros hijos para que sepan quien fue el primer síndico del distrito de Reventazón, la idea de la asesoría es porque ya nosotros tenemos experiencia de trabajar hace muchos años más de quince años en el plan de desarrollo del distrito es porque realmente carece de urgencia, con todo respeto les pido el apoyo para que esta gente nos asesore para buscar una mejor calidad de vida hacia ese distrito muchas gracias.-----

Presidente Black Reid: Somete a votación la moción acogida por la Sra. Stevenson Simpson Vicepresidente del Concejo-----

ACUERDO N°16-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar la moción acogida por la Sra. Stevenson Simpson Vicepresidente del Concejo por lo tanto se acuerda: Aprobar la realización participativa de un plan de desarrollo del nuevo distrito Reventazón con el apoyo de Diego Aguirre Rosales de la Universidad Nacional y el poder elaborar proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de estas comunidades que siempre han sido marginadas. **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid, Regidor Propietario y presidente del Concejo Municipal, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

04 de mayo de 2020.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MOCION N° 113-2020

Presentada por el Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal: Randall Black Reid.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 1 del Código Municipal es claro al rezar que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.

SEGUNDO: Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. Capítulo 1- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e Integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.

TERCERO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

CUARTO: Que es de suma importancia para este Concejo Municipal, solicitar a la Administración, específicamente al Departamento de Proveeduría Municipal que interponga sus buenos oficios para el alquiler de un edificio para la sala de sesiones del Concejo Municipal y oficina de la secretaria del Concejo, por cuanto esta por vencer la última licitación realizada para este fin.

POR LO TANTO:

Solicito al Concejo Municipal en mi calidad de Regidor Propietario que se acuerde solicitar a la Administración (Alcaldía), que gire instrucciones al departamento correspondiente para que realice una nueva licitación para una contratación de alquiler de edificio para la sala de sesiones del Concejo Municipal y oficina de la secretaria del Concejo Municipal, por cuanto esta por vencer la última licitación. Asimismo, dicho alquiler se ajuste a las especificaciones planteadas en el anterior contrato, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, de la partida de: (Alquiler de edificios, locales y terrenos) del Concejo Municipal.

Se solicita la dispensa de trámite de Comisión. Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y en firme. _____

Firma la moción:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Esta moción la estamos presentado porque ya se venció el contrato del edificio o ya está por vencer, entonces hay que renovar el contrato para poder seguir sesionando hasta que se construya o ya tengamos nuestra propia sala de sesiones, lo que tendría que hacer la administración o la proveeduría sería calcular más o menos un tiempo de cuando estaría el edificio para poder hacer el contrato y extenderlo tal vez unos dos meses más allá del plazo que tendríamos nuestro edificio por aquello de algún imprevisto, tener por lo menos dos meses de lapso de tiempo para poder nosotros trasladarnos al nuevo edificio municipal que se estaría construyendo al frente del ferrocarril. -----

Regidor Quirós Chavarría: Apoyo la moción 100% pero sería bueno aplicar el protocolo sobre el COVID-19, porque aquí estamos un poco hacinados y el asunto de los baños. -----

Presidente Black Reid: Lamentablemente esto es lo que ahorita hay lo que tenemos que hacer como Concejo es tener los implementos necesarios para que cuando alguien entre acá pueda ser recibido con alcohol, creo que el edificio nuevo viene con todas esas prevenciones, lo que pasa es que estos edificios fueron construidos antes de, a la par tenemos el edificio del Juzgado que esta nuevo y cuando usted entra dice como un edificio que construyeron el año pasado esta en esas condiciones.

Presidente Black Reid: Somete a votación la moción -----

ACUERDO N°17-04-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar la moción presentada por el Sr. Randall Black Reid, por lo tanto, se acuerda: Solicitarle a la Administración (Alcaldía), que gire instrucciones al departamento correspondiente para que realice una nueva licitación para una contratación de alquiler de edificio para la sala de sesiones del Concejo Municipal y oficina de la secretaria del Concejo Municipal, por cuanto esta por vencer la última licitación. Asimismo, dicho alquiler se ajuste a las especificaciones planteadas en el anterior contrato, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, de la partida de: (Alquiler de edificios, locales y terrenos) del Concejo Municipal. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE**

APROBADO. VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid, Regidor Propietario y presidente del Concejo Municipal, que textualmente cita: -----

-----26 de marzo de 2020.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MOCION N° 108-2020

Presentada por el Regidor Propietario: Randall Black Reid.

MOCION PARA QUE LA SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES SE REALICEN DE FORMA VIRTUAL, ANTE LA DECLARATORIA DE ALERTA SANITARIA AMARILLA POR COVID-19.

CONSIDERANDO:

I. Que mediante el comunicado # 9-20 de fecha 08 de marzo del 2020, los señores jerarcas del Ministerio de Salud y de la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (CNE) determinaron la Alerta Amarilla Institucional. -----

II. Que el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Salud, mediante el Decreto Ejecutivo Número 42221-S de fecha 10 de marzo del 2020, emitieron las Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva a la alerta sanitaria por COVID-19. -----

III. Que el Ministerio de Salud promulgó los lineamientos denominados “Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19. -----

IV. Que el Ministerio de Salud determinó los Lineamientos generales para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por Coronavirus (COVID-19). -----

V. Que acorde al comunicado de prensa del día 12 de marzo: Segunda fase de atención alerta amarilla COVID-19 Cierre preventivo a centros educativos en riesgo, reducción en 50% capacidad de espacios de reunión y suspensión de viajes al extranjero para empleados públicos, se establece la reducción en un 50% de la capacidad aprobada (aforo) de los sitios de reunión pública. A su vez, que se recomienda a toda la población procurar un distanciamiento mínimo de 1.8 metros entre personas. -----

VI. Que mediante Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, fue DECLARADO ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL en todo el territorio de la República de Costa Rica, por lo cual el Ministerio de Salud tiene facultades y atribuciones que deben ser acatadas. -----

VII. Que, dentro del Palacio Municipal, no hay otro espacio que pueda cumplir a cabalidad con los lineamientos de aforo emitido por el Ministerio de Salud, siendo que también se tiene que, por orden sanitaria emitida por el Área Rectora de Salud, se ordenó el cierre de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 todos los recintos municipales, con lo cual no hay recinto que pueda cumplir con las
2 condiciones necesarias que exige el momento actual. -----

3 VIII. Que de conformidad con la declaratoria de estado de emergencia nacional y los
4 lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, se hace necesario en medio de la
5 situación actual, tomar medidas transitorias de manera que se cumpla con lo establecido en
6 el Código Municipal para la realización de las sesiones municipales, siendo primordial
7 salvaguardar de los bienes jurídicos supremos de la salud y la vida de los señores
8 Concejales y sus familias, escenario absolutamente extraordinario tanto a nivel nacional y
9 mundial, y asimismo lo que se busca es no paralizar la dinámica en la prestación de los
10 servicios municipales.-----

POR TANTO:

11
12 **PRIMERO:** Aprobar de manera transitoria, que las sesiones ordinarias y extraordinarias
13 del Concejo Municipal de Siquirres se celebren bajo la modalidad virtual, hasta tanto cese
14 la orden sanitaria que limita las reuniones y aglomeraciones con ocasión de la pandemia
15 del COVID-19 y se levante el Decreto de Estado de Emergencia Nacional. -----

16 **SEGUNDO:** Coordinar con la Administración para determinar técnicamente la
17 herramienta más adecuada para poder llevar exitosamente las sesiones, garantizando los
18 requisitos para que sea una sesión audio-visual y en forma simultánea. -----

19 **TERCERO:** Establecer que bajo dicha modalidad virtual, aplicará toda la normativa
20 establecida en el Código Municipal y Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates
21 del Concejo Municipal, siendo que particularmente se deberá considerar: 1. Cada persona
22 es responsable de la velocidad y capacidad de la banda de conexión de internet, de manera
23 que se procure su debida conexión a la sesión virtual, 2. En caso de que el regidor se
24 desconecte de su red de internet por más de 15 minutos, se entenderá que hizo abandono de
25 la sesión y por tanto la dieta no será cancelada, 3. En caso de interrupción de la corriente
26 eléctrica en el edificio municipal, se levantará una lista de las personas conectadas y la
27 dieta será cancelada. -----

28 **CUARTO:** Establecer que la sala de sesiones del Concejo Municipal, de manera que
29 puedan asistir quienes no puedan seguir por su cuenta la sesión, con su propio equipo o por
30 falta de conocimiento de las herramientas tecnológicas. Deberá entonces proveerse de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

pantalla y audio para participar. El reacondicionamiento deberá cumplir con las recomendaciones sanitarias de aforo, de manera que no se supere la capacidad más allá de lo permitido y que exista una distancia de al menos dos metros entre cada persona. -----

QUINTO: Autorizar de ser necesario, la adquisición de la aplicación tecnológica que mejor se adapte a la realización virtual de las sesiones del Concejo Municipal. -----

Se solicita la dispensa de trámite. Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

Firma la moción:

Presidente Black Reid: Gracias a Dios hasta ahorita el Ministerio de Salud no ha mandado a cerrar totalmente el Concejo Municipal, Costa Rica es un país donde se ha sabido manejar la cuestión del COVID-19 algunos dicen que por el Ministerio de Salud otros dicen que porque los Ticos somos muy disciplinados y obedientes tanto así que alguno de ustedes estaban preocupados porque no querían salir con el carro no sé si era por obediencia o porque podían perder la placa, lo que les quiero decir con lo de la sesión virtual es que nosotros debemos de tener algo preparado por si se nos llegara a complicar, la administración tendría que capacitar a la persona para que cada uno de nosotros podamos comunicarnos para poder sesionar virtualmente desde nuestro hogar, no sabemos pero esperamos que esto mejore y no empeore pero hay países como España, Rusia y nuestro vecino país de Nicaragua que decían que era una leve pulmonía, pero ahora nos damos cuenta que los hospitales están llenos de personas con COVID-19 y no solo eso sino que algunos se están viniendo para hospitalizarse acá, entonces no sabemos qué puede pasar con esto, esperamos lo mejor y hay que estar preparado para lo peor, esta moción va en esta línea, la moción también especifica que si alguna persona por la localidad donde vive y no tenga buena señal de internet en la sala de sesiones se va a preparar un espacio con video beam para que esa persona pueda también estar conecta con los que están en sus casas conectados, esta moción se presenta hoy para que nosotros como Concejo Municipal podamos decidir, porque aquí se dice que debe de haber dos metros entre una persona y la otra, pero si usted observa si aquí entra una persona que este contagia y estornuda aquí



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 todos nos vamos a enfermar, entonces la moción se presenta con la intención de que
2 nosotros podamos estar preparados en cuestión de, no es que se va hacer específicamente
3 así, pero si el Ministerio de Salud dijera que se cierran todos los lugares entonces nosotros
4 no podríamos sesionar y al no poder sesionar se estanca el cantón, no se pueden aprobar los
5 proyectos que la municipalidad tiene para el desarrollo de las comunidades, no sé podría
6 hacer absolutamente nada, entonces esto es como para prepararnos para eso, si alguien
7 tiene algo que agregar o discutir sobre la moción, Esmeralda tiene la palabra.-----

8 **Regidora Allen Mora:** No veo tan descabellada la idea de la moción que presenta, porque
9 siento que si alguien del Ministerio de Salud sin contar a Junior que lo tengo a la par
10 entraran inmediatamente nos clausurarían este local, nosotros no estamos guardando ni tan
11 siquiera una silla de por medio, no veo mala la idea porque en estos días nosotros hemos
12 tenido esa metodología para no asistir a reuniones, pero hay lugares donde hay buen
13 internet, pero hay otros que la gente no tiene la capacidad, pero si siento que nosotros
14 deberíamos de cuidarnos un poquito por lo menos una silla de por medio.-----

15 **Presidente Black Reid:** En caso de que en alguna comunidad no allá buena señal es lo que
16 estamos especificando acá en la sala de sesiones va haber espacio para toda aquella
17 persona que no tenga buena señal pueden venir acá se conectan y todos vamos a estar, pero no
18 todos vamos a estar en el mismo recinto, esa era su pregunta doña Susana. -----

19 **Regidora Cruz Villegas:** Sí, era sobre ese asunto porque ustedes saben las condiciones de
20 nosotros que vivimos tan largo, hay otros compañeros que no tienen acceso a eso, pero ahí
21 vemos como resulta. -----

22 **Presidente Black Reid:** Se capacitaría la sala se sesiones, además abría transporte para los que
23 vienen a la sesión si tuvieran que venir hasta acá, que no sería la gran mayoría, creo que la
24 municipalidad facilitaría el equipo, eso lo iríamos viendo en el camino lo que se necesita es aprobar
25 para que se pueda ir gestionando para ver cómo vamos avanzando en este tema, Junior tiene la
26 palabra.-----

27 **Regidor Quirós Chavarría:** Sería en caso de nuevas medias o por ejemplo a partir de un
28 mes. -----

29 **Presidente Black Reid:** Habría que ver cómo avanza el tema de la capacitación porque hay personas
30 que usted les puede dar la herramienta, pero no saben cómo utilizarla. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Regidor Quirós Chavarría:** Hay otro tema muy importante don Randall que tal vez no se
2 ha tocado que son los factores de riesgo, aquí hay más de uno que somos factores de riesgo
3 no solo por la edad o porque estamos gorditos, entonces razón de más para apoyarlo. -----

4 **Presidente Black Reid:** Ese fue uno de los temas que tratamos de hacer hincapié en eso sobre el
5 riesgo y el peligro que corren aquí hay personas que tienen padecimientos cardiacos, diabéticos,
6 presión alta, tengo entendido que este COVID-19 lo que necesita es que uno esté vivo. Somete a
7 votación la moción. -----

8 **ACUERDO N°18-04-05-2020**

9 Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar la moción presentada por el
10 Regidor Black Reid, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:**

11 Aprobar de manera transitoria, que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo
12 Municipal de Siquirres se celebren bajo la modalidad virtual, hasta tanto cese la orden
13 sanitaria que limita las reuniones y aglomeraciones con ocasión de la pandemia del
14 COVID-19 y se levante el Decreto de Estado de Emergencia Nacional. **SEGUNDO:**

15 Coordinar con la Administración para determinar técnicamente la herramienta más
16 adecuada para poder llevar exitosamente las sesiones, garantizando los requisitos para que
17 sea una sesión audio-visual y en forma simultánea. **TERCERO:** Establecer que bajo dicha

18 modalidad virtual, aplicará toda la normativa establecida en el Código Municipal y
19 Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal, siendo que
20 particularmente se deberá considerar: 1. Cada persona es responsable de la velocidad y
21 capacidad de la banda de conexión de internet, de manera que se procure su debida
22 conexión a la sesión virtual, 2. En caso de que el regidor se desconecte de su red de
23 internet por más de 15 minutos, se entenderá que hizo abandono de la sesión y por tanto la
24 dieta no será cancelada, 3. En caso de interrupción de la corriente eléctrica en el edificio
25 municipal, se levantará una lista de las personas conectadas y la dieta será cancelada.

26 **CUARTO:** Establecer que la sala de sesiones del Concejo Municipal, de manera que
27 puedan asistir quienes no puedan seguir por su cuenta la sesión, con su propio equipo o por
28 falta de conocimiento de las herramientas tecnológicas. Deberá entonces proveerse de
29 pantalla y audio para participar. El reacondicionamiento deberá cumplir con las,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

recomendaciones sanitarias de aforo, de manera que no se supere la capacidad más allá de lo permitido y que exista una distancia de al menos dos metros entre cada persona. -----

QUINTO: Autorizar de ser necesario, la adquisición de la aplicación tecnológica que mejor se adapte a la realización virtual de las sesiones del Concejo Municipal. Se dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VIII.

Informe de Alcaldía

Alcalde Mc lean Villalobos: Buenas noches nuevamente, quisiera referirme señor presidente y honorable Concejo a algunos puntos que considero importantes y oportunos que ustedes conozcan, nosotros desde la Comisión Municipal de Emergencias hemos trabajado para poder atender la situación de las consecuencias del COVID en las personas que más lo necesitan quería resumirles rápidamente a quienes no conocen la estructura de la Comisión Municipal de Emergencias que es un grupo de personas representada por diferentes instituciones públicas que preside por ley la municipalidad el alcalde o la alcaldesa o en este caso va ser la señora vicealcaldesa doña Maureen Cash quien va estar presidiendo durante esta nueva administración la Comisión Municipal de Emergencias, esta mañana me reuní con ella y le pedí que me apoyara en esa comisión, sin embargo no se trata de anunciarles que va ser doña Maureen que va atender esa comisión, sino contarles que es más complejo que parece la distribución de los víveres a las diferentes familias, porque el gobierno solamente anuncia que las asociaciones de desarrollo en coordinación con las municipalidades y las Comisiones Municipales de Emergencias van a trasladar víveres a cada una de las casas de las personas que lo necesitan eso lo dijeron en una conferencia de prensa, eso es muy sencillo decirlo en silla como solo dije al vicepresidente, eso lo que produjo fue que a nivel nacional colapsaran las diferentes comisiones de emergencias, Siquirres es una de las pocas en la provincia que está al día que a la fecha ha distribuido más de mil víveres a diferentes familias, Limón no ha distribuido, Talamanca tampoco, Guácimo traslado como a 28 adultos mayores, Pococí ya está trabajando con las Barras, entonces es muy importante que ustedes como autoridades municipales sepan que estamos trabajando pero que no damos abasto, porque primero lo hicimos como el gobierno lo sugirió que recogiéramos listas de asociaciones algunos corrieron a entregar la lista, luego vimos que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 nos trasladaban listas en servilletas, algunas agrupaciones comenzaron a mandarme nombres por
2 whatsapp, probablemente de muy buena fe, seguro pensaron que el alcalde esta solamente
3 esperando que le manden las listas de personas para ir a distribuirle los víveres, algunas personas
4 mandaban listas como popularmente se le dice a la persona doña Conchita, entonces todo tipo de
5 situaciones se presentaron y decidimos como administración implementar una plataforma digital
6 donde las personas pudieran inscribirse, así esa plataforma cargaba un Excel y la lista
7 automáticamente llegaba al equipo que estuviera trabajando en eso para luego comenzar a trasladar,
8 eso es un paso pero deja por fuera a la persona que no tiene teléfono es muy complejo pero ahí
9 vamos poco a poco, ese día que habilitamos la plataforma colapso en dos horas y recibimos cuatro
10 mil y un pico de solicitudes, las filtramos ¿Qué significa filtrar? El equipo de trabajo no es municipal
11 hay funcionarios municipales, del IMAS, del MAG, INDER, Cámara del Comercio, Iglesias, eso es
12 la Comisión Municipal de Emergencias, entonces hay una mesa que le llaman mesa humanitaria que
13 la preside generalmente la gente del IMAS, la muni y algunas otras agrupaciones, las listas que
14 nosotros trasladamos a esas mesas humanitarias la filtra el IMAS ellos revisan que no estén
15 recibiendo ayudas por parte del IMAS y sacarlos de ahí para que las ayudas lleguen directamente a
16 quienes lo necesiten, pero quien lo necesita es sumamente complejo porque el gobierno dijo en su
17 conferencia de prensa y recuerden que son recursos del Gobierno Central nosotros nada más lo que
18 hacemos es trasladarlos que deberían de ser personas que han perdido su empleo o que han perdido el
19 50% del empleo, personas adultas mayores, personas con capacidades especiales, personas con
20 pobreza extrema y casi que todos los Siquirreños aplican en una de esas características según esa
21 clasificación, entonces hemos comenzado a trabajar no es que el gobierno nos da mil paquetes de
22 víveres diarios para distribuir, en buena instancia comenzó habilitamos 38 paquetes por día por
23 supuesto que no podíamos avanzar, luego hicimos un reclamo nos habilitaron casi 100 diarios por
24 día, entonces teníamos los diarios pero no teníamos la cantidad de vehículos ni manos necesarias para
25 ir a poner esos víveres a cada casa porque el tema es complejo, donde hubo más problema fue en el
26 distrito de Reventazón y el de Pacuarito primero porque a veces no hay cobertura, la persona no puso
27 bien la dirección, aparecieron personas difuntas en las listas probablemente algún vivillo o alguna
28 vivilla dijo aquí me la juego, entonces lo que les quiero decir a ustedes como Concejo Municipal es
29 que estamos trabajando por lo mismo recomendé que se conformara una comisión del COVID-19 no
30 solamente para esos temas porque luego tenemos que ver el tema de la reactivación económica, el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 alivio fiscal, así que cuando alguien les pregunte como estamos haciendo pues es complejo y o hay
2 forma de quedarle bien a todo mundo porque también no estamos trasladando víveres por distrito o
3 por comunidad, estamos trabajando por lista, entonces si en la casa de doña Esmeralda llega la ayuda
4 y don Junior vive a la par él asume que si le llego a ella le debería de llegar a él al mismo tiempo, pero
5 no funciona así porque va por listas, entonces todos esos detalles ustedes no los saben porque no están
6 incorporados a una comisión de emergencias atendiendo esto, hay alcaldes o alcaldesas que han
7 decidido no incorporarse en esto, la ley no le exige a uno ir a distribuir o poner el equipo así muy bien
8 lo hace saber la Comisión de Emergencias pero a nosotros nos parece que es nuestra responsabilidad
9 hacerlo, sin embargo es una bomba de tiempo porque alguna gente se ha prestado hacer politiquería
10 por estas cosas, ustedes saben que su servidor nunca ha entregado un paquete ve víveres en cuatro
11 años que he estado como alcalde y no lo voy hacer eso lo entrega una comisión interinstitucional en
12 donde participa cada uno de las diferentes instituciones, algo muy importante el gobierno primero
13 avala que el paquete de víveres rondaba en un presupuesto casi de 75.000.00 colones era bastante era
14 un paquete de limpieza y otro de alimentación hoy nos mandan un correo que me parece que es lo
15 correcto, pero se equivocaron que ahora los paquetes van a ser más pequeños andan en un promedio
16 como de 30.000.00 colones vean que interesante, pero eso no lo salieron diciendo en la conferencia
17 de prensa, ahora nosotros vamos a mandar esos paquetes y van a decir que porque a doña Esmeralda
18 le dimos un paquete de 75.000.00 colones pero cuando le llega a don Junior le llega un paquetito eso
19 se lo hago saber al señor vicepresidente de la República que nos está acompañando en eso pero la
20 gente no sabe ellos lo que quieren es recibir más comida, les cuento esto porque si ustedes tienen
21 alguna duda, creo que los únicos con quien no tengo contacto telefónico es con don Cesar y doña
22 Zoraida que si gustan pueden anotar mi número de teléfono 8377 02 06 para cualquier asunto que
23 tengan duda por favor consúltenlo así ustedes nos van ayudar hacer voceros hacia las demás personas
24 y que la gente tenga un poquito de paciencia en que le lleguen los víveres, porque perfectamente
25 podríamos hacernos para atrás y nada más definir que el gobierno sea quien traslade esto, pero si el
26 Gobierno Central traslada esto eso se hace más complejo porque ellos no saben dónde vive la gente ni
27 la dinámica, así que nada más quería comentarles sobre el tema de la Comisión Municipal de
28 Emergencias como se constituye, cual es el rol de la alcaldía y que es lo que está pasando con el
29 traslado de víveres tenemos unas listas que nos han pasado algunos líderes comunales tenemos listas
30 de la parte alta de la parte de Siquirres que aún no hemos atendido, también hemos recibido ayudas de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 algunas personas de la farándula deportiva como Esteban Alvarado me llamo y me dijo que él quería
2 donar le dije que lo podía hacer, él lo quería hacer por medio de la comisión de emergencias pero los
3 paquetes de él eran más pequeños de los de aquel entonces eligió cuatro escuelas fue a entregar
4 personalmente los víveres a las personas que él eligió, nosotros lo ayudamos con la Policía Municipal
5 y con la logística, utilizamos la Policía Municipal por ser él una figura pública y la gente iba a querer
6 fotografías en pleno COVID-19, también esta mañana el señor Cristian Williams también de la
7 farándula deportiva solo que en comunicación consiguió 101 paquetes de víveres que lo que hicimos
8 fue, él eligió la gente para trasladarlo también se donaron a la Iglesia Católica para que la iglesia
9 pudiera definir de acuerdo a las solicitudes que llegan a quien se le van a entregar, eso no cuenta
10 como Comisión Municipal de Emergencias esas son donaciones extraordinarias, también la
11 fundación de Keylor Navas nos contactó y quiso donar 29 paquetes de víveres para adultos mayores
12 por tres meses consecutivos, eso tampoco lo manejamos nosotros contactamos a una Iglesia
13 Evangélica la Centroamericana con el Pastor Luna lo pusimos como contacto y él eligió a los 29
14 adultos mayores, esto es muy transparente la idea es que si alguien más sigue consiguiendo víveres
15 nosotros ayudamos a direccionarlos nosotros solamente estamos coordinando las listas por medio de
16 la Comisión Municipal de Emergencias las demás donaciones extraordinarias las hacemos con
17 iglesias, agrupaciones comunales y así sucesivamente, entonces ese es un tema que quería
18 comentarles cualquier duda ahora con mucho gusto, luego quisiera señor presidente si me permite
19 convocar a una sesión extraordinaria para el próximo viernes 08 de mayo a las 05:00pm en el
20 Gimnasio Municipal de Siquirres estratégicamente lo hacemos allí aunque entendemos que las
21 sesiones son privadas, pero lo hacemos ahí para tener mayor holgura de espacio, recuerde los que no
22 son miembros del Concejo Municipal formal recuerden que las sesiones son privadas y no quisiera el
23 señor presidente en algún momento probablemente no sé si le va a solicitar a la secretaria o a alguien
24 la restricción de algunas personas, pero no se sientan aludidas o aludidos los que no son parte de esto,
25 entiendo que hoy hubo juramentación de algunos miembros del Concejo de Distrito en buena hora
26 por eso, pero a futuro entiendo que existe un acuerdo señor presidente del Concejo anterior donde
27 habían decidido que las sesiones son privadas, les digo porque alguno de ustedes me consultan si
28 puede venir alguien, pero me da pena estar respondiéndoles que no pero no es una cosa antojada del
29 alcalde, porque el alcalde no puede tomar decisiones acá son ustedes los que las toman y ya habían
30 tomado una decisión de que las sesiones fueran privadas, pero el alcalde si puede convocar una sesión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 extraordinaria y el objetivo serían dos el primero es presentarle al equipo de trabajo de la muni para
2 que ustedes sepan cuando hablan del Ing. Solano o el Arq. Álvaro, o de la Sra. Ninotchka, o del
3 Director Financiero o la Sra. Proveedora ustedes sepan de quien están hablando y también para que el
4 equipo de trabajo los conozca a ustedes como nuevas autoridades, además voy aprovechar para
5 presentarles el plan de trabajo 2020 que tenemos para este año para que ustedes también tomen nota
6 fiscalizarnos como también les corresponde a ustedes, pero también les hablare de las consecuencias
7 del plan de trabajo a partir del invitado que nadie quiere en su casa que es el COVID, entonces esos
8 son los dos objetivos de la sesión extraordinaria del día viernes, quisiera también esto es muy
9 informal pero así lo recibí, el Centro Nacional de Estudios Técnicos CENET cuyo director es Arturo
10 Acosta hemos estado trabajando con ellos quienes estuvieron en el Concejo anterior recuerdan que
11 hay una posibilidad de que una universidad China se instale en Siquirres en el distrito de Pacuarito no
12 sé si lo recuerdan que es una universidad de ciencias naturales y de recurso hídrico, ellos me
13 contactaron ayer y me dijeron que hay una posibilidad de unas becas para que las personas aprendan
14 Mandarín, el perfil de ellos es para la gente que está saliendo del cole que van a entrar a la universidad
15 son clases en línea, les digo que es informal porque no tengo ningún documento por escrito solamente
16 un whatsapp y un formulario el cual es muy pequeño es para mañana a la 01:00pm don Arturo va
17 estar aquí mañana en Siquirres y se lo vamos a enviar, si alguno tiene la posibilidad porque no
18 quisimos publicarlo en redes sociales porque no es un documento formal pero tampoco queremos
19 desperdiciar si al final fuera una acción formal de parte de CENET tampoco queremos dejar la
20 oportunidad de que nuestros jóvenes puedan optar por una beca de aprendizaje del idioma Mandarín
21 les voy a pasar en este momento al grupo del Concejo Municipal de Siquirres para que si ustedes
22 tienen algún conocido de Siquirres que quiera aplicar lo llenan y se lo van a trasladar a la señora
23 vicealcaldesa ese documento lo llena y lo mandan digital tiene que ser antes del mediodía de mañana,
24 en la primera etapa según me indica don Arturo es gratuito van a ser becados pero la segunda, tercera
25 y cuarta etapa seria presencial pero sería en China para lo cual requeriría un poco de recursos, pero ya
26 ustedes van a ser contactados por la entidad correspondiente para que les explique de que se trata esa
27 etapa, también quería recordarle al honorable Concejo Municipal que ustedes tienen derecho quienes
28 así lo necesiten a una computadora para poder estar atendiendo tareas propias del Concejo Municipal,
29 le sugiero señor presidente que quienes lo soliciten lo hagan por la formalidad por medio de la
30 secretaria municipal, pero que por favor si no lo necesitan no lo soliciten y si lo solicitan recuerden



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 que es un activo municipal y si se pierde ustedes deben de asumir los costó porque estaría en custodia
2 de ustedes, el Concejo anterior algunos tenían sus laptop, algunos al final se dieron cuenta que no lo
3 necesitaban porque ahora con el teléfono usted puede hacer básicamente todo, sin embargo es mi
4 responsabilidad informarles que ustedes pueden hacer la solicitud mediante la secretaria, señor
5 presidente esos son cuatro puntos que quería tocar el día de hoy si Dios lo permite el día viernes en la
6 sesión extraordinaria convocada por esta administración les estaremos informando de más detalles de
7 la dinámica propia de la administración municipal y ahí podríamos profundizar en otros temas que así
8 el honorable Concejo quiera profundizar o hacerle consultas al alcalde, a la vicealcaldesa o al equipo
9 técnico que estará con nosotros el día de la sesión. -----

10 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde para especificarle a los compañeros síndicos y
11 regidores que cuando la sesión extraordinaria es convocada a las 05:00pm arranca a las 05:15pm no a
12 las 05:30pm, porque la normal acá es 05:15pm pero inicia a las 05:30pm, con respecto a la cuestión
13 de la participación de personas ajenas al Concejo es un acuerdo que se tomó y es por medio del
14 Ministerio de Salud le vamos a dar un espacio a un representante, pero no se lo vamos a dar en sesión
15 porque recuerden que las sesiones están cerradas al público, entonces lo que vamos hacer es cerrar
16 primero la sesión, porque si no esto se nos puede descontrolar y van a decir que una persona vino a la
17 sesión y le dimos el espacio, doña Esmeralda usted le quería hacer una pregunta a Mangell.-----

18 **Regidora Allen Mora:** Sí, mi consulta es para el alcalde, cuando hablaba de las becas me gusta
19 preguntar le dijeron más o menos las edades de las personas que podían participar. -----

20 **Alcalde Mc lean Villalobos:** Lo que me indicaron es que ellos sugerían que fuera ese perfil de
21 persona básicamente los jóvenes que están saliendo del colegio y que van a la universidad, incluso los
22 ninis que a veces están ahí sin estar haciendo nada, me parece que esa es una oportunidad sin
23 embargo admito que lo he hecho abierto a la municipalidad hay muchos jóvenes que tienen ese perfil,
24 él quisiera que fuera gente que no esté trabajando, pero lo que pasa es que no quisiera dejar la
25 oportunidad creo que son 20 becas que se van a entregar, entonces no dejar la oportunidad de que
26 solo 10 podemos entregar y coger 10 cuando otras 10 personas de la municipalidad de diferentes
27 departamentos pudiesen participar, así que la persona que usted quisiera que participe de igual forma
28 lo voy a trasladar a quien corresponda.-----

29 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Solo para darles una observación con respecto a los formularios mañana
30 voy a estar desde las 08:00am hasta tipo 02:00pm o 03:00pm en la Casa de la Cultura para que me



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 lleven los formularios ahí por correo o por whatsapp me los hacen llegar porque no sé cómo se van a
2 recibir si es en físico porque están en Word, ustedes también están en el grupo del Concejo por ahí me
3 lo pueden pasar.-----

4 **Presidente Black Reid:** Si alguno de ustedes va a solicitar la computadora para que la
5 administración se la facilite le escriben al correo a la secretaria para que ella confeccione el
6 documento de todos así lo podamos firmar para que la administración les pueda facilitar la
7 computadora.-----

8 Siendo las veinte horas, con cincuenta y seis minutos el señor presidente Randal Black Reid da por
9 concluida la sesión. -----

10
11
12
13
14
15
16

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	Licda. Dinorah Cubillo Ortíz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal
-----UL-----	